




CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. DIECIOCHO

Sesión: VESPERTINA DEL PLENARIO DE LAS COMI- **Fecha:** 9 DE MARZO DE 1993
SIONES LEGISLATIVAS PERMANENTES

SUMARIO:

- 
- I COMISION GENERAL
 - II INSLTACION DE LA SESION DEL PLENARIO DE LAS COMISIONES PERMANENTES.
 - III LECTURA DEL ORDEN DEL DIA
 - IV LECTURA DEL PROYECTO DE LEY DE MODERNIZACION DEL ESTADO
 - V CLAUSURA DE LA SESION



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. DIECIOCHO

Sesión: VESPERTINA DEL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS PERMANENTES **Fecha:** 9 DE MARZO DE 1993

INDICE

CAPITULO	PAG.
I COMISION GENERAL-----	2
SR. DIEGO ORDOÑEZ, REPRESENTANTE DE LA COORDINADORA POR LA VIDA-----	2-6
SR. EDGAR PONCE, REPRESENTANTE DEL FRENTE UNITARIO DE TRABAJADORES-----	6-10
II INSTALACION DE LA SESION DEL PLENARIO DE LAS COMISIONES PERMANENTES-----	11
III LECTURA DEL ORDEN DEL DIA-----	11
INTERVENCIONES:	
H. MONTERO RODRIGUEZ-----	11,12,13
H. MOELLER FREILE-----	13,14,15,16
H. LARREA MARTINEZ-----	13
H. CASTELLO LEON-----	16
H. SANTOS VERA-----	16
H. CORONEL ARELLANO-----	17
H. DELGADO JARA-----	18-21
H. CROW BERDAGUER-----	21
H. BELLETINI ZEDEÑO-----	22
H. LEDESMA GINNATA-----	22



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. DIECIOCHO

Sesión VESPERTINA DEL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS PERMANENTES **Fecha:** 9 DE MARZO DE 1993

INDICE

CAPITULO	PAG.
IV PROYECTO DE LEY DE MODERNIZACION DEL ESTADO-----	23
INTERVENCIONES:	
H. MOELLER FREILE-----	23, 62, 63
H. LIMA GARZON-----	23-26
H. MINUCHE DE MERA-----	26, 27
H. VALLEJO ARCOS-----	27-33
H. LEDESMA GINNATA-----	28; 67-74
H. NOBOA BEJARANO-----	32, 55, 56, 57
H. DELGADO JARA-----	34-42
H. LARREA MARTINEZ-----	42-49
H. CASTELLO LEON-----	49-54
H. RODRIGUEZ VICENS-----	57-62
H. CELLERI CEDEÑO-----	63-67
V CLAUSURA DE LA SESION-----	75

En la ciudad de Quito, a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del ingeniero CARLOS VALLEJO LOPEZ, se inicia la Sesión Vespertina del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, siendo las 17H20.-----

En la Secretaría actúan el doctor Andrés Crespo Reimberg, y el doctor Walter Santacruz Vivanco, Secretario y Prosecretario del H. Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la presente sesión concurren los siguientes señores legisladores:

COMISION DE LO CIVIL Y PENAL

MOELLER FREILE HEINZ
CAMPOSANO ENRIQUE
VELEZ NUÑEZ RUBEN

SANTOS VERA MARCELO
DELGADO JARA DIEGO

COMISION DE LO LABORAL Y SOCIAL

LEDESMA GINATTA XAVIER
CORONEL ARELLANO OSWALDO
NUÑEZ ARANDA ANGEL

LARREA MARTINEZ FERNANDO
CARRILLO ANDRADE LUIS

COMISION DE LO TRIBUTARIO, FISCAL, BANCARIO Y DE PRESUPUESTO

MINUCHE DE MERA TERESA
CARDENAS ALBERTO
BUSTAMANTE VERA SIMON
MONTERO RODRIGUEZ JORGE

FRIXONE FRANCO BRUNO
BUTIÑA MONSERRAT
GILBERTO VACA GARCIA

COMISION DE LO ECONOMICO, AGRARIO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

BELLETINI ZEDEÑO SAMUEL
FELIX BARROS JORGE
CROW VERDAGUER EDWARD

YCAZA CORDOVA NAPOLEON
MONSALVE IGLESIAS ALFONSO
RIVERA MOLINA RAMIRO

I

COMISION GENERAL

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ...gracias por la presencia de los trabajadores. A pedido del Frente Unitario de Trabajadores y de la Coordinadora por la Vida, instalo una Comisión General para escuchar los planteamientos de los representantes de los dos organismos gremiales, con relación al Proyecto de Modernización del Estado. Bienvenidos trabajadores. Tiene la palabra el señor Diego Ordoñez, representante de la Coordinadora por la vida.....

EL SEÑOR DIEGO ORDOÑEZ, REPRESENTANTE DE LA COORDINADORA POR LA VIDA : Señor ingeniero Carlos Vallejo, Presidente del Congreso Nacional, señores diputados, distinguidos compañeros dirigentes, compañeras y compañeros. La presencia de este amplio sector de trabajadores en el Congreso Nacional y de aquellos que por razones de orden físico no pueden ingresar al mismo, tiene por objeto presentar ante usted, señor Presidente y señores diputados del Congreso, la posición de los trabajadores de este país, respecto del Proyecto de Ley de Modernización que ha sido remitido al Congreso Nacional para su tratamiento. En diferentes medios de comunicación social y en diferentes sectores sociales a donde nos han convocado, hemos señalado nuestra respuesta y nuestro criterio categórico, de que ese Proyecto de ley, debe ser rechazado y archivado por el Congreso Nacional, porque ese Proyecto de ley, señor Presidente y señores diputados, no solamente que atenta y viola la Constitución de la República del Ecuador, en varios de sus artículos, pero fundamentalmente el que ha creado la polémica es el Artículo 46 de la Constitución de la República, y nosotros hemos dicho que aquello significa, no solamente, repito e insisto, la violación a la Constitución, sino la depredación de nuestros recursos naturales y de la soberanía del Estado. Y es por ello que cuando el Proyecto de Ley de Modernización establece que los activos fijos de las instituciones, los recursos naturales, los minerales, el subsuelo, los recursos no renovables como el petróleo, tienen que pasar a ser manejados por compañías nacionales o transnacionales que tienen su corazón, no puesto en este país, sino en Miami o en cualquier otra soberanía; decimos, señor Presidente, que eso no puede ser, mientras tanto desde la cúpula del Gobierno se nos dice a los trabajadores: "vamos abrir un amplio debate nacional", pero si es un debate abstracto, -

que no lo entendemos los dirigentes sindicales ni el pueblo ecuatoriano, porque por favor, quién conduce ese debate, si hoy los medios de comunicación social han recogido la opinión de varios sectores del país, de diputados en el Congreso Nacional, que si piensan en la soberanía de este país, como tal, y han dicho los sectores de profesionales, los colegios de ingenieros, de arquitectos etcétera, que el Proyecto es inconstitucional, y que más allá de su inconstitucionalidad atenta contra la soberanía del país, es decir, contra aquello que es lo más sagrado que tenemos los ecuatorianos, la patria, y nosotros no queremos, señor Presidente y señores diputados, que sea subastada al mejor postor; que en esta tierra donde nacimos y esta tierra a la que queremos y donde nacieron nuestros y vuestros abuelos, sepan que aquí hay hombres dignos y que vamos a defender la soberanía nacional, y que no la vamos a entregar a otras soberanías o a compañías monopólicas transnacionales, porque hemos dicho también con claridad: acaso alguien puede comprar EMETEL en este país, cuando hace poco el señor Presidente de EMETEL decía en un medio de comunicación: "vale cuatro mil millones de dólares o cuatro mil quinientos millones de dólares", así no se pueden tratar las cosas. Cuánto vale, ya no es el problema del valor de EMETEL, es el problema de que esas instancias del Estado, que tienen un carácter especial, no pueden ser subastadas públicamente al mejor postor. Siempre será lamentable que la mayoría de diputados no escuchen la voz de los trabajadores, nosotros creemos que esa es una demostración de insensibilidad y que habría sido importante que los diputados escuchen el criterio de los trabajadores, debemos señalar sin duda alguna, que la opinión, la voz del pueblo...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón un momento, yo voy a rogar a las barras y a los presentes que están aquí, el respeto que debemos guardar entre todos nosotros, ustedes y nosotros. Continúe representante.....

EL SEÑOR DIEGO ORDOÑEZ, REPRESENTANTE DE LA COORDINACION POR LA VIDA .- decíamos que siempre será importante que los trabajadores seamos escuchados, y que no se minimice esa voz, porque hoy lo tenemos que decir en este país, en este país en el que estamos perdiendo hasta el instinto de conservación, y por eso es que hacemos un llamado, señor Presidente y señores diputados, a través de la Coordinadora por la Defensa de la Vida, del Frente Unitario de Trabajadores, del cual somos parte también, a todos los sectores políticos de este Congreso Nacional, a todos sin excep-

ción alguna, a formar filas en esa Coordinadora, es decir, a aquellos que sí tengan sentimientos y raíces en el pueblo ecuatoriano y en esta nación, aquellos sí que sí quieran defender la soberanía del país, a todos los sectores sociales, a los medios de comunicación, a los indígenas, a los campesinos, a los maestros, a las amas de casa, porque hoy, señor Presidente, ese Proyecto de ley, en la forma y modo como ha sido concebido es una declaración de guerra para el pueblo ecuatoriano. El tiempo, señor Presidente, que usted nos ha dado a los dirigentes sindicales nos imposibilita realmente expresar algunos criterios adicionales, vamos a dejar un documento, vamos hacer la entrega de un documento que es el documento de la Coordinadora por la Defensa de la Vida, y si usted me permite la lectura de este documento, es muy breve, hemos tratado de reducir al máximo de un convenio, de un documento alternativo que estamos preparando frente a la Ley de Modernización, para que no se diga mañana que los trabajadores no tenemos nada que decir, por supuesto que tenemos y mucho. Señor doctor Carlos Vallejo, Presidente del Congreso Nacional, señor Presidente, la reforma del Estado y la privatización, afectan al conjunto de la sociedad, y por lo tanto, deben ser resueltos por todos los sectores ciudadanos, el Gobierno ha presentado un Proyecto de Modernización del Estado, inconstitucional, antipatriótico y antipopular, el Proyecto viola los Artículos 45 y 46 de la Constitución, el Ejecutivo pretende reformar la Constitución con un simple reglamento, pero además, el Proyecto pretende concentrar las decisiones en manos del Presidente de la República, la conducción del país pasaría al CONAN, anulando el papel del Congreso Nacional y de organismos de control como la Contraloría, anularía también la autonomía de los gobiernos seccionales, la democracia retrocedería a formas autoritarias, no es un Proyecto de ley de Modernización del Estado, sino un Proyecto de ley de privatización y reducción del Estado, se pretende legitimar una reforma autoritaria y excluyente que limita el problema a la privatización con la entrega de los fondos públicos a los monopolios locales y transnacionales, se pretende legitimar la subasta de las áreas estratégicas, como el petróleo, la energía, las comunicaciones, poniendo en peligro la soberanía nacional, se pretende legitimar la privatización o reducción del área social, como la seguridad social, educación, salud, vivienda, atención a la infancia, agudizando las condiciones de vida de la población. Con este Proyecto se pretende legitimar la reducción del aparato estatal, con el despido, la compra de renunciaciones de uno de cada tres servidores públicos, el desem-

pleo masivo y los problemas sociales se agravarían. El Ejecutivo pretende impedir la participación de la ciudadanía, este tipo de leyes y de reformas ha producido efectos desastrosos para la economía nacional y las condiciones de vida del pueblo, en los países en que se aplicaron, como es el caso de Chile, Argentina, Brasil y Bolivia, por ello el Congreso Nacional, si quiere cumplir su papel democrático, debe archivar el Proyecto de Ley enviado por el Ejecutivo. Si las fuerzas conservadoras se niegan a cumplir esta medida de defensa de la democracia constitucional, el Congreso debe abrir un amplio debate nacional para llegar a una consulta popular, sobre un problema trascendental como la reforma del Estado; la ciudadanía debe pronunciarse y decidir qué tipo de Estado, que democracia quiere, o hay posibilidad de una alternativa diferente. La Coordinadora por la Defensa de la Vida y la Soberanía, ha presentado al país una propuesta que debería ser tratada por el Congreso Nacional y por los diferentes sectores sociales y políticos, para sentar las bases de una real democracia y poner al Estado al servicio de la sociedad. En lo inmediato planteamos impulsar los siguientes puntos: 1. Defensa de las empresas estatales estratégicas, petróleo, energía, comunicaciones, y del área social: seguridad social, salud, educación, vivienda, atención a la infancia. 2. Plena vigencia del Artículo 46 de la Constitución, romper el falso dilema entre privatización y estatización e impulsar otras iniciativas de propiedad social, pública, colectiva, comunal. 3. Encabezar la lucha que vincula la eficiencia económica a la eficiencia social, la lucha contra la corrupción, el burocratismo y el clientelismo político, unir la defensa de los derechos de los trabajadores con la lucha por el mejoramiento de la calidad de los servicios públicos. 4. Reformas jurídicas, Ley de empresas Estatales que les permita una gestión empresarial y eficiente, ley contra la Monopolización, Ley de Reforma Urbana que garantice la vivienda, el transporte, los servicios básicos para todos los trabajadores agrícolas, que garantice la tierra, el crédito y la tecnología para producción, que asegure una comercialización con precios justos para los productores, derogatoria de las reformas laborales, aprobación de la Ley de Estabilidad Laboral, plena vigencia de la Ley de Carrera Judicial y Docente. 5. Reforma del Presupuesto para fortalecer al área estratégica y el área social, derogatoria de la Ley de Presupuesto, no pago de los intereses usurarios de la Deuda Externa, reducción de los gastos bélicos y suntuarios, garantizar una canasta familiar al alcance de los sectores populares. 6. Desconcentración de decisiones mediante

el fortalecimiento de los poderes seccionales y de los parlamentos populares. 7. Plena garantía de los derechos nacionales de los pueblos indios y las etnias. 8. Defensa de los derechos humanos, empezando por exigir el esclarecimiento definitivo de la desaparición de los hermanos Restrepo y de otros casos, la eliminación del fuero especial para la Policía, fuerzas de seguridad, en caso de violación a los derechos humanos básicos y de crímenes de lesa humanidad, y la eliminación de los grupos especializados de represión, incorporación del delito de lesa humanidad al Código Penal, derogatoria del Estado de Emergencia, decretado el 3 de septiembre de 1992. Esta lucha se basa en la defensa de la vida y de nuestra soberanía nacional, debe ser asumida por todos los ciudadanos que aspiramos a un Ecuador justo, soberano y verdaderamente democrático. No está además señalar, señor Presidente, para terminar, que no olvidamos finalmente que, del templo de la Patria, de ser preciso, hay que expulsar a tanto obscuro y siniestro mercader, porque nada raro sería que una vez intenten vender a Cristo, como ya lo hicieron hace dos mil años. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias al dirigente Diego Ordoñez. Tiene la palabra el Presidente de turno del Frente Unitario de Trabajadores, Edgar Ponce.

EL SEÑOR EDGAR PONCE, REPRESENTANTE DEL FRENTE UNITARIO DE TRABAJADORES. Ingeniero Carlós Vallejo, Presidente del Congreso Nacional, señores legisladores, compañeros de la Coordinadora por la Vida, compañeros de las diferentes organizaciones sindicales y populares, compañero Presidente de la Unión Nacional de Educadores, compañeros de las diversas organizaciones de provincias, que están presentes en esta tarde, señores compañeros todos. Los trabajadores ecuatorianos nos hacemos presentes una vez más para hacer escuchar nuestros criterios frente a los problemas fundamentales del país y del pueblo, y es así que queremos también resaltar el hecho de que al margen de las divergencias, ideológico-políticas que tengamos con los diversos legisladores, hoy aquí presentes en este Plenario, demuestra que estos legisladores tienen la responsabilidad también de encarar frente al pueblo ecuatoriano la Ley de Modernización, así es que, con las diferencias que tenemos, saludamos la presencia de los legisladores que aquí han estado presentes. Nos mueve el histórico compromiso que los trabajadores acudimos para impulsar y desarrollar las ac

ciones que sean necesarias para mantener vivió el derecho del pueblo a vi
vir con un mínimo de dignidad y bienestar, nos mueve el compromiso histó-
rico que asumimos los trabajadores, para impulsar y desarrollar las ac-
ciones necesarias para mantener viva la obligación que tenemos absoluta-
mente todos los sectores. Una forma de pensamiento económico, estremada-
mente mercantilista y excluyente, pretende repensar la realidad ecuato-
riana, reduciendo todos sus problemas, vivencias y perspectivas a la ca-
tegoría de los negocios excelentes, en la cual vale lo que genera utili-
dad o ganancia, esto se expresa cuando en nuestro país, se propugna el -
debate que trate separadamente el orden democrático y el orden de desa-
rrollo económico, negándose a sistematizar la relación que existe entre
ambos, esta concepción económica neoliberal ha reducido asimismo la ta-
rea del gobierno a la obsesión por alcanzar un artificial equilibrio ma-
cro-económico divorciado con la realidad social ecuatoriana, mientras vo-
ceros oficiales orgullosamente exhiben en los medios de comunicación so-
cial lo que denominan: "exitosos logros", del garrotazo económico que -
desgargaron sobre el pueblo, el pasado tres de septiembre, a esta misma
hora hombres y mujeres de los sectores, medios y bajos de nuestra pobla-
ción claman porque el Gobierno haga real, haga algo real que detenga su
creciente pobreza y miseria; ya el 73% de ecuatorianos que viven bajo la
línea de pobreza, es la advertencia más seria a un Gobierno, si es que
no quiere que una varáGINE de reacción popular acabe con aquello que el
Gobierno ha venido predicando en todos estos últimos meses; hemos dicho
hoy y lo ratificamos con fuerza , no creemos que el mercado sea la úni-
ca instancia racional capaz de ordenar la convivencia social, además en
la actualidad, el propio proceso de globalización exige que se opere, no
exclusivamente en el nivel de empresas, sino que demanda una inserción
de la sociedad en su conjunto; nuestra presencia también expresa la deci-
sión y coincidencia de los trabajadores acerca de la necesidad de mejo-
rar y optimizar, de gestionar de mejor manera el servicio hacia la comu-
nidad, pero esto que ha sido nuestro propósito, se ha visto frustrado siem-
pre porque las empresas estatales han sido el botín político de los di-
ferentes gobiernos de turno. Un proceso de modernización del Estado, cons-
titucional, y legalmente concebido, que constituya una formidable palan-
ca para el desarrollo integral, con la entidad social del país, merece-
ría el apoyo y sacrificio de los trabajadores, en cambio no apoyaremos y
rechazaremos con toda nuestra fuerza, nos opondremos en conjunto con las
demás fuerzas populares del Ecuador, a todo acto o iniciativa que preten

da legitimar un enfoque de la modernización del Estado, profundamente reversionista, que solo toma a este como gran cadena nacional, como pretexto, como caballo de Troya, que lleva escondido intereses y ambiciones - que atentan contra la integridad y soberanía de la patria, que pretenden ubicarse por encima de la Constitución y de la Ley, que ambiciona despojar al Estado de un patrimonio de contenidos nacionales y al pueblo ecutoriano, de una vez y para siempre de sus grandes utopías y sueños de alcanzar un mañana de real justicia, paz, trabajo y libertad; nuestra presencia significa un grito de alerta y una decisión de lucha de los trabajadores frente al Proyecto de Ley de Modernización del Estado, que ha remitido el Ejecutivo al Congreso Nacional, y que se apresta a tramitarlo; este grito de alerta y esta decisión de lucha, no es de ahora, es desde el comienzo de la... profundización del neoliberalismo en la conducción de la economía ecuatoriana, no cabe entonces que se conduzca alegremente en sentido y razón de nuestra lucha, porque jamás la lucha sindical y popular ha sido ni es de cúpulas ha sido, es y será cada vez más unitaria respuesta moral a quienes ambicionan ya no sólo pisotiar nuestros derechos, sino además, levantar despidos a la Patria ecuatoriana; nos oponemos, señor Presidente y señores legisladores, a un Proyecto de Ley de Modernización del Estado, totalmente inconstitucional que vulnera claramente el Artículo 46 de la Constitución Política del Estado, que los actuales mandatarios juraron respetarla; nos oponemos a un proyecto de ley íntimamente vinculado con los acuerdos de pago de una deuda inmoral externa y paradójicamente impagable; nos oponemos a un proyecto de ley que únicamente y exclusivamente pugna porque se otorgue facultades omnimadadas y de excepción al Presidente de la República, para que a su solo arbitrio se festinen los recursos y bienes del Estado; nos oponemos a un proyecto de ley, que persigue indiscriminados, inconstitucionales, ilegales y turbios procesos de privatización de todo el área económica y pública, que en nada aliviarán la miseria y pobreza populares, pero que incrementarán geométricamente la riqueza de los tenedores de tramos de deuda externa, y de aquellos hombres públicos y privados poderosos que compraron tramos de deuda en el mercado secundario, al veinte y veinticinco por ciento de su valor nominal, para hoy, con estos papeles pagarse y llevarse el patrimonio nacional a precio ínfimo, por que estos papeles serán revalorizados hasta el noventa y cinco por ciento de su valor nominal, es decir, nos oponemos a este Proyecto de ley, en nombre de la vida e integridad del país, y en nombre de la vida y esperanza del pueblo ecutoria

no; los trabajadores confiamos en nuestra lucha unitaria, por el bien nacional, y quiero decirles, señores legisladores, que el pueblo ecuatoriano no aspira a que el Congreso Nacional o el Plenario de las Comisiones Legislativas jamás se presten para legitimar tan nefastas ambiciones o expedir este proyecto de ley, que ha sido remitido por el Ejecutivo, por que no hacerlo así, señores legisladores, significaría, constituiría el detonante y una protesta social de incalculables consecuencias; ustedes tienen la responsabilidad de mantener la paz social en el país, y si es que la Ley de Modernización pasa en los términos que ha sido enviada provocadoramente por el Ejecutivo, ustedes también respetuosamente se los decimos, serán los responsables de lo que acontezca a lo largo y ancho de nuestra patria. Para el pueblo ecuatoriano, para los trabajadores, la disyuntiva no está en quien o quienes sean mayoría, la disyuntiva está entre quienes estamos decididos a impulsar legalmente un proceso de llevar adelante el país. Señor Presidente, nosotros aspiramos realmente de que se haga un espacio, se establezca un espacio y un tiempo para que realmente incorporemos las distintas propuestas; cuánto anhelaría el pueblo pronunciarse pleviscitariamente sobre la Modernización del Estado y contra las privatizaciones inconstitucionales e indiscriminadas. Por mandato sindical y popular aceptamos el desafío que nos plantea la modernización del Estado, tenemos el sentido de los tiempos y sabemos que las cosas no pueden seguir cual están, que no nos digan que somos oposición por oposición, hoy entregamos precisamente al señor Presidente del Congreso Nacional, nuestros criterios, acerca de lo que verdaderamente debe contener una verdadera ley, que propugne realmente el desarrollo del país, pero no una ley, que lo que esconde es realmente despedir miles y miles de trabajadores y entregar las empresas estatales a cuatro, o cinco financistas de este país. Señor Presidente y señores legisladores, en las masas sindicales y populares perduran lasos de solidaridad, herencias históricas y de derecho que nos son consustanciales, y por lo mismo, son irrenunciables; hemos decir, señores legisladores y compañeros, nuestra profunda preocupación cuando la Ley de Modernización plantea la descentralización y efectivamente convertirá a los municipios del país, a lo mejor en verdugos de esos pobres pueblos de las diversas provincias, compañeros y señores legisladores; por eso es que hay que advertir de que esta descentralización no puede pasar en los términos que han sido concebido por la ley, por lo tanto, también hacemos nuestros los planteamientos que han sido formulados por las Asociaciones de Municipalidades del Ecuador y la hace

mos público en esta tarde; exigimos, señor Presidente, señores legisladores, de que se haga una reflexión en este país, las instalaciones portuarias de Guayaquil, de Puerto Bolívar, Esmeraldas, de Manta, son asfaltados en cincuenta años de sacrificio; el sistema nacional interconectado, veinte años de esfuerzo e inversión, que no puede entregarse de la noche a la mañana a los tenedores de deuda externa; el seguro social, es el ahorro popular de sesenta y cinco años, no puede entregarse a las aseguradoras privadas, pero si lo planteamos aquí, de una vez por todas, lo que plantean y exigen los afiliados de todo el país, de que el Estado pague los diez millones de sucres que debe al pueblo ecuatoriano, que el Estado pague la deuda que tiene al Seguro Social, para revertir en mejores servicios para los afiliados, de igual manera, no puede seguirse manteniendo los depósitos del Seguro Social en el Banco Central, sin que ganen un solo centavo de interés. Y, finalmente, también el sector privado deberá pagar los ochenta mil millones que deben también al Seguro Social; hoy en día están las marchas, se han realizado en varias ciudades del país, en Ibarra, en Riobamba, en Cuenca, hay un clamor generalizado, señores diputados y señor Presidente, por lo tanto al entregar nosotros los planteamientos del Frente Unitario de Trabajadores, les queremos decir que hemos convocado el día doce, no con ninguna amenaza, sino con el derecho de ecuatorianos y de trabajadores, de defender nuestro pan, hemos planteado una vovencención, en donde resolveremos en base a una sesión, un paro cívico nacional en todo el país. Y, finalmente les decimos que la marcha del 18 de marzo de todos los afiliados, vendrán también a este Recinto a pedirles que se dé trámite a las demandas urgentes del pueblo ecuatoriano. Si estamos en definitiva, porque los procesos de modernización avancen, pero sin lesionar los derechos del pueblo y sin favorecer a los tenedores de deuda externa que quieren levantarse en vilo al país. Gracias, señor Presidente, gracias, señores diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a los representantes del pueblo ecuatoriano que hoy han venido al Congreso Nacional a expresar sus criterios. Los trabajadores han abierto el debate para purificar una ley que debe ser analizada profundamente por el Congreso Nacional. Clausuro la Comisión General e instalaremos la sesión en cinco minutos. Muchas gracias a los representantes del pueblo.-----

.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Les ruego a los honorables diputados tomar asiento, para que Secretaría pueda confirmar el quórum reglamentario. Señor Secretario, confirme el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Hay diecinueve señores legisladores en la Sala. Hay quórum, señor Presidente.-----

II

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Existiendo el quórum reglamentario, instalo la sesión del Plenario de las Comisiones. Señor Secretario, dé lectura al Orden del Día.-----

III

EL SEÑOR SECRETARIO.- Muy bien, señor Presidente.- "1.- Codificación de la Constitución Política del Ecuador. 2.- Primer debate del Proyecto de Ley Constitutiva del Instituto Ecuatoriano del Banano. 3.- Primer debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Educación Física, Deportes y Recreación. 4.- Lectura del Proyecto de Ley Interpretativa de la Disposición Transitoria XI de la Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado. 5.- Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria al Código del Trabajo. 6.- Continuación de la Lectura del Proyecto de Ley de Desarrollo Provincial. 7.- Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Escalafón Paramédicos. 8.- Lectura del Proyecto de Ley de Desarrollo Cultural, Salud y Deportivo del Carchi. 9.- Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Cooperativas. 10.- Lectura del Proyecto de Ley de Modernización del Estado. 11.- Lectura del Proyecto de Ley de Servicio Nacional Aduanero. 12.- Primer debate del Proyecto de Ley de Maternidad Gratuita. 13.- Primer debate del Proyecto de Ley de Fabricación, Almacenamiento y Expendio de Productos Fármaco Genéricos de uso Humano ". Es el Orden del Día.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorables diputados, en consideración el Orden del Día. Diputado Montero, tiene la palabra.-----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ.- Gracias, señor Presidente, señores legisladores: Señor Presidente, yo quiero manifestarle al pueblo ecuatoriano y por su digno intermedio a todos y cada uno de los señores legisladores, la sí

tuación en la que vive la Provincia de Loja. Como es de conocimiento general, señores legisladores, en este fin de semana hemos tenido la oportunidad de recorrer algunos cantones de la frontera de la Patria ecuatoriana, en donde hemos podido constatar la situación por demás catastrófica en la que vive el pueblo lojano, particularmente los cantones de la frontera. La prensa nacional, la televisión ecuatoriana, la prensa escrita y hablada, se ha hecho eco de la necesidad imperiosa de que el Gobierno Nacional, tome cartas en el asunto sobre la situación de la vialidad en la Provincia de Loja. En el Cantón Gonzanamá, y concretamente en la Parroquia de Changaimina, producto de la fuerte estación invernal, existe un deslave en donde han perecido cuatro miembros de una familia humilde, pero esto, señor Presidente y señores legisladores, tiene también consecuencia por la falta de preocupación constante que debe existir por parte del Ministerio de Obras Públicas y por parte del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Señor Presidente y señores legisladores, es catastrófico, digo, y es criminal, haber ordenado por parte del señor Ministro de Agricultura y Ganadería, para que exista la deforestación en la Provincia de Loja. Cuántos cientos de hectáreas se están deforestando en la Provincia de Loja, concretamente en el Cantón Gonzanamá, cuántas hectáreas se están deforestando, señor Presidente y señores legisladores, en la Provincia de Zamora Chinchipe, que tiene los límites con la Provincia de Loja. Señor Presidente, o es que el monopolio de aquellos que siempre han succionado el sudor y sangre del pueblo ecuatoriano, y particularmente de los agricultores y ganaderos, quieren seguir haciendo su agosto en la actualidad. He pedido, señor Presidente, al señor Ministro de Agricultura, que me certifique quién ha dado el permiso correspondiente para que pueda deforestarse y la madera de estos sectores está siendo trasladados en carros llamados mulas, o como quieran llamarse, los que tienen dinero y puedan transportarlo a la ciudad de Esmeraldas y a otras capitales de provincias. Señor Presidente, usted, como un ingeniero agrónomo, comprende también el sentimiento de un pueblo cuando tiene que garantizarse a la Provincia de Loja y de Zamora-Chinchipe lo que se está haciendo en la actualidad. Si el señor Ministro de Agricultura piensa de que la Provincia de Loja y de que la Provincia de Zamora-Chinchipe no consta en el mapa del Ecuador, allá él, pero los lojanos y los zamoranos nos levantamos en pie de lucha para defender los intereses de nuestro pueblo. ¿Cómo es posible, señor Presidente, que eso se dé?. La deforestación, señor Presidente, yo pido aquí en el Congreso Nacional, de que usted con las atribuciones que le dá el

Reglamento y la Ley Orgánica de la Función Legislativa, pueda organizar y nombrar una comisión que visite la Provincia de Loja, que vea la situación de vialidad, que vea la deforestación que se está dando en la Provincia de Loja, esto, señor Presidente, lo denuncio públicamente, y que se diga quiénes se están beneficiando con semejante monstruosidad, al tratar de deforestar íntegramente a las provincias antes indicadas, como son Loja y Zamora-Chinchiipe. No desmayaré, señor Presidente y señores legisladores y pueblo ecuatoriano, en manifestar públicamente y exigir que el Ministerio de Agricultura y Ganadería, demuestre ante la faz de la nación, que él no tiene la culpabilidad, caso contrario, señor Presidente, aquí en el Congreso Nacional, haremos respetar lo que dice la Constitución, la Ley Orgánica de de la Función Legislativa y lo que dice el Reglamento Interno del Congreso Ecuatoriano, para que venga acá - el Ministro de Agricultura a informar; no es simplemente de no contestar las comunicaciones, no es simplemente, señor Presidente, de decir de que no conoce, si tiene la responsabilidad de estar en una Cartera de Estado, pues que la sepa representar con honrías de bien y que los agricultores y ganaderos de los sectores de la Provincia de Loja y Zamora-Chinchiipe, haremos respetar, señor Presidente, nuestros derechos. Esto quería manifestar, señor Presidente y estoy enviando como legislador de la Provincia de Loja, estoy enviando las comunicaciones correspondientes. Ya sé que no se permitirá siquiera contestar el señor Ministro, como lo ha hecho en anteriores oportunidades, pero que conste que él es puesto a dedo, nosotros somos enviados aquí al Congreso ecuatoriano por el voto popular. Y si el señor piensa de que no tiene que contestar, lo vamos a increpar y le vamos a hacer que respete al pueblo ecuatoriano. Gracias, señor Presidente, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Moeller, tiene la palabra.-----

EL H. MOELLER FREILE.- Señor Presidente, como la cuestión mía se refiere al Orden del Día, prefiero dar paso a un punto que va a tratar, es de orden personal y solidario, el señor Diputado Larrea, si usted me lo permite.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Larrea.-----

EL H. LARREA MARTINEZ.- Es para proponer a usted y por su intermedio al

Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, un minuto de silencio por el fallecimiento de la señora Laura Monroy Garaycoa de Arosemena Tola, esposa del extinto Presidente, doctor Carlos Julio Arosemena Tola y madre del señor doctor Carlos Julio Arosemena Monroy.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Moeller.-----

EL H. MOELLER FREILE.- Señor Presidente, honorables legisladores: es conocido por público el pronunciamiento del Partido Social Cristiano y de su Bloque legislativo, de rechazo al Proyecto de Ley de Modernización en la forma como la ha planteado el Ejecutivo. Carece este Proyecto de tres pilares políticos, morales y sociales fundamentales. Carece, honorables legisladores, de un mecanismo que garantice la transparencia en el evento de que se produzca por delegación, transferencia de servicios, a más de recursos del sector público al señor privado, carece de la garantía de estabilidad automática a todos los trabajadores del sector público, que pasen al sector privado, en virtud de alguna privatización. Y ciertamente adolece de un desatinado propósito respecto al cual manifestamos nuestro enérgico desacuerdo, de destinar los ingresos producto de las eventuales privatizaciones, al pago de la deuda externa. El Estado en los últimos años se hizo obeso, engordó, se anquilosó con los dineros del pueblo, y el momento en que esta legislatura, corrigiendo y recortando, reformando como hay que reformar, corregir y recortar el Proyecto del Ejecutivo, apruebe una ley de prestación de servicios públicos, de algunos de ellos, de ninguna manera de todos, no puede ser es los ineficientes, lo que significa un alto costo para el pueblo ecuatoriano. El momento en que esa decisión se produzca, primero a nivel de Congreso y luego a nivel de Ejecutivo, es solamente lógico que el producto de esos ingresos deba destinarse o exclusivamente a beneficiar al pueblo ecuatoriano, a través de un fondo de desarrollo para agua potable, alcantarillado, red vial de carreteras, crédito barato para el agricultor, salud pública, educación pública, que no pueden ser, que jamás serán tocadas por un proyecto de ley que se apruebe con el voto social cristiano. Los Social Cristianos demandamos de este Congreso, y tenemos la convicción que si estamos en capacidad de debatir, de iniciar el debate sobre este Proyecto, mal llamado de Ley de Modernización, tomar como se dice en criollo: "el toro por los cuernos", e iniciar o continuar un debate que ya se ha venido produciendo a nivel de todo el

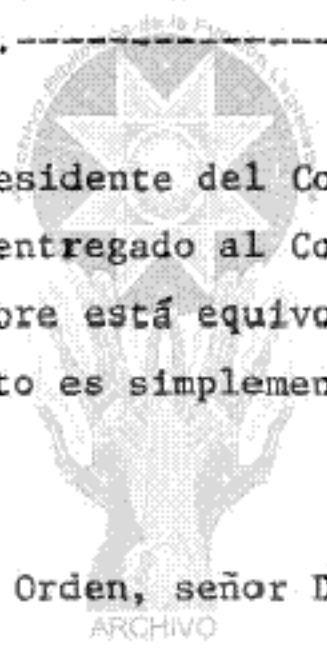
país. Pero sobre qué materia vamos a debatir, señor Presidente, si ni siquiera habríamos dado lectura al Proyecto de ley, por lo menos hay que dar lectura al Proyecto de Ley de Modernización, los partidos políticos y los bloques tendrán que expresar sus reservas, sus cuestionamientos, sus rechazos, como por ejemplo, a la facultad discrecional, bien lo mencionaba aquí un representante de los trabajadores, con quien voy a estar de acuerdo ahora, respecto a la capacidad del Presidente de la República, de determinar la mecánica, mediante la cual se produzca la transferencia; eso es precisamente, falta de transparencia, y transparencia es lo que exige el pueblo si queremos avanzar en el concepto de la modernización. Nadie se opone a la modernización, ya lo han dicho aquí los dirigentes de los trabajadores, lo que tenemos que elaborar es un instrumento jurídico, un marco jurídico, dentro del cual podamos avanzar a enfrentarnos al desafío del próximo siglo y al del siglo presente, al de los demás países latinoamericanos que se nos han anticipado en este concepto. Pero aprendamos de sus errores y sigamos sus aciertos, hay mucho que hacer, ciertamente y el debate será largo, señor Presidente, pero iniciémoslo ya, honorables legisladores, tomemos el toro por cuernos y rechace el Proyecto quien deba rechazarlo. No es tal, es una falacia el que el Plenario no pueda en plena representación, en soberana representación de la voluntad popular, conocer y debatir sobre este asunto. Veo con satisfacción y felicito la presencia del Movimiento Popular Democrático entre nosotros, no tiene el Movimiento Popular Democrático un representante con voto en el Plenario de las Comisiones, pero esos diputados, como los restantes, hasta completar setenta y siete legisladores, pueden hacerse presentes para intervenir en el debate y expresar la opinión suya y de sus partidos, respecto a este tema tan importante para el desarrollo social del Ecuador. Es por esta razón, señor Presidente, que me permito proponer la modificación del Orden del Día, para que en primer lugar, se trate el punto diez, que se denomina: "Lectura del Proyecto de Ley de Modernización del Estado"; que en segundo lugar, porque se lo debemos también al pueblo ecuatoriano, se trate por fin un proyecto que de alguna manera con contenido social en algo va a aliviar la tremenda situación de los pobres de la patria, y que es el Primer debate del Proyecto de Ley de Maternidad gratuita, la moción en consecuencia sería: que el punto diez: "Ley de Modernización", pásese al primer punto, el punto 12, de la maternidad gratuita, que por ahora es más importante que codificar las reformas judiciales, hay tanto que hacer, honorable Rodríguez,

usted está de acuerdo conmigo, y que como tercer punto pase a ser el primero del Orden, y así consecutivamente, es la moción que presento si tengo apoyo, Honorables Legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los que estén de acuerdo con la moción, someteremos a votación. Los honorables diputados que estén de acuerdo con la modificación del Orden del Día: el diez, al primero, el doce al segundo y luego el orden que esta establecido, que se sirvan levantar el brazo. Proclame los resultados, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Catorce legisladores de veintidós presentes. Aprobado señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se ha aprobado la modificación, tiene la palabra el Diputado Juan José Castelló.-----

EL H. CASTELLO LEON.- Señor Presidente del Congreso Nacional, honorables legisladores, lo que se le ha entregado al Congreso Nacional, es un proyecto de Ley, que desde su nombre está equivocado, éste no es un proyecto de Ley de Modernización, esto es simplemente una declaración general para privatizar...


EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, señor Diputado.-----

EL H. SANTOS VERA.- Señor Presidente, sírvase aclararnos si estamos discutiendo el Orden del Día, o si hemos iniciado el debate sobre uno de los puntos del Orden del Día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- De ninguna manera, está en consideración el Orden del Día, así como hizo una intervención de presentación para pedir la modificación el Diputado Moeller, le concedo la palabra al Diputado Juan José Castelló, que espero que sea para proponernos modificación al Orden del Día.-----

EL H. CASTELLO LEON.- Señor Presidente, una vez que usted sometió a votación, antes de mi intervención, realmente se vuelve inoficioso, una vez que usted ya sometió a votación sobre la reforma del Orden del Día. Le solicito que en el Primer punto del Orden del Día, me permita hacer el uso de la palabra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos tratando el primer punto del Orden del Día estaremos en observaciones al Proyecto y concederé la palabra a los hono- rables diputados para observaciones en el articulado, no hay ningún pro- blema. Tiene la palabra el Diputado Coronel.-----

EL H. CORONEL ARELLANO.- Gracias, señor Presidente, honorables legislado- res: creo que es el momento oportuno para que los legisladores del actual Congreso Nacional, justifiquemos el por qué de la suspensión del Congreso Extraordinario, y paso al debate en el Plenario de las Comisiones Perma- nentes, para tratar las leyes que en realidad el pueblo ecuatoriano vie- ne esperando desde hace muchos meses, y si el Ejecutivo ha enviado un - proyecto de ley, éste proyecto tiene que desde el primer momento afron- tarse con absoluta responsabilidad, dar el trámite pertinente, para que las diferentes instituciones, para que los diferentes organismos y gre- mios del pueblo ecuatoriano puedan expresar su criterio respecto a ese Proyecto de Ley; que los diputados tomemos conciencia de la responsabi- lidad que afrontamos representando a nuestras provincias y defendiendo también al pueblo ecuatoriano. Por ello, bienvenida sea la modificación al Orden del Día, que había propuesto el jefe del Bloque de mi partido del Partido Social Cristiano, pero como estamos tratando también el cam- bio o reformas al Orden del Día, yo quisiera solicitar como complemento a aquellas leyes, que debemos responsablemente afrontar los ecuatorianos topemos también un tema que tiene que ver con el bienestar del pueblo e- cuatoriano, un tema que todos los días los medios de comunicación social en primera página están resaltando de la necesidad del cuidado de la sa- lud del pueblo ecuatoriano, un tema, que prácticamente ha agobiado al - bienestar del pueblo ecuatoriano, porque su escualida economía no alcan- za a adquirir los medicamentos que hoy por hoy prácticamente se han vuel- to un elemento de primera necesidad, un elemento selectivo, y que sola- mente los ecuatorianos pueden ver pasar la receta de los profesionales médicos, pero no tener al alcance esos medicamentos que el pueblo exige. Por eso, señor Presidente, está para primer debate y en décimo tercer lu- gar, aquel proyecto de Almacenamiento, Fabricación y Expendio de los Pro- ductos Fármacos Genéricos del Consumo Humano, y que creo yo que por jus- ticia debe ser tratado en tercer lugar, y por eso pido, señor Presiden- te, que conste este punto para tratar también por este Plenario el pro- yecto que he mencionado, y que en el actual Orden del Día, consta en dé- cimo lugar. Elevo por tanto, señor Presidente, a moción si es que hay -

quién me apoye, para que se altere el Orden del Día, y conste en tercer lugar luego del pedido que había hecho el señor Jefe del Bloque de mi Partido el doctor Heinz Moeller. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Someteré oportunamente a consideración esa modificación. Diputado Diego Delgado y luego el Diputado Crow.-----

EL H. DELGADO JARA.- Señor Presidente, voy a referirme al Orden del Día, igualmente lo han podido hacer legisladores de otras organizaciones, yo quisiera hacer algunas puntualizaciones, es evidente que marcha a las mil maravillas el acuerdo de los partidos de Gobierno con el Partido Social Cristiano, eso salta a la vista, no sólo que confluyeron para clausurar el Congreso que hacía relación a las Fiscalizaciones y evitarse el trago margo-quizás o no de tener que votar por la censura de un Ministro que es el responsable del alza de los medicamentos en el Ecuador, o en el otro caso, tener que votar por quién fue Embajador del Ecuador en los Estados Unidos, en el período 84-88, durante el Gobierno del señor ingeniero León Febres Cordero; no es solamente que no querían aquello que se produzca en términos de que la Fiscalización debía ser suspendida, sino que ahora hemos visto que incluso coinciden con los dos proyectos de ley que están en el primero y segundo punto del Orden del Día. El primer punto, interés del Gobierno, el segundo punto uno de los aspectos formulados por el señor candidato a la Presidencia de la República, del Partido Social Cristiano, el señor abogado Jaime Nebot, salta a la vista, "la mejor manera de decir, es hacer", decía José Martí, y estamos viendo como la coincidencia incluso hasta de la posición de los proyectos de Ley, coinciden, es lo que podríamos llamar que el acuerdo del Cortijo funciona desde la perspectiva de ellos, a las mil maravillas. Pero yo quisiera, señor Presidente, expresar mis opiniones, en los términos más respetuosos, más comedidos, y que creo que es necesario que nosotros expresemos aquí un punto de vista. Como partido Socialista, como Bloque Legislativo, yo soy diputado suplente el compañero que hace de principal por razones de una calamidad doméstica familiar no puede asistir esta semana, y en esa virtud voy a asistir yo como miembro del Plenario, señor Presidente. Pero respecto al Orden del Día, yo quisiera expresar algunas opiniones, algunos criterios, por qué no estamos de acuerdo que este proyecto se lo haya puesto primero en el Orden del Día, y después ya estamos listos a discutirlo, no porque no tengamos argumentos, no porque ten

gamos recelo de argumentar y contrargumentar, o porque una vez más la mayoría nos pueda simplemente imponer un criterio y una opinión, pero no se trata de eso, señor Presidente, de lo que se trata fundamentalmente es, de dejar constancia para la historia de la ley, de una posición que entraña además, una deficiencia respecto a un problema de soberanía nacional. El día domingo un periodista del Diario El Universo, Jaime Damerval, glosaba las declaraciones del señor Ministro de Finanzas, del señor Mario Rivadeneira, que era Embajador del Gobierno del ingeniero León Febres Cordero, y ahora es Ministro, Ministro de Finanzas, y decía de que los ecuatorianos vamos a vender los riñones para vivir de alguna manera y decía - que cómo es posible que se admitiera una declaración en la que el señor - Ministro de Finanzas señalaba que era necesario vender los organismos del Estado, para una finalidad, y la finalidad era pagar la deuda externa; - quisiéramos nosotros señalar por qué nos oponemos, porque nos hemos opuesto al cambio en el Orden del Día, porque queremos dejar constancia clara de cuál es la posición nuestra. Primero no solamente, señor Presidente, que estas empresas que va a plantearse la privatización, porque no están en disconformidad en las observaciones del señor Diputado, el Honorable Heinz Moeller, a que salgan a remate o a subasta o que se privatizen, lo que discrepan es, cuál es el destino de los recursos, ellos no tienen diferencias en términos que el Ecuador, la República, se despoje de su patrimonio social y nacional, y yo quisiera aquí argumentar y expresar cuáles son esas opiniones. Primero, si es que vale tres mil...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con el debido respeto, señor Diputado, lo que puede plantear es modificaciones al Orden del Día, pero no criticar la decisión del Plenario de modificarlo, porque ya votamos y aprobaron la modificación. Cuál es su propuesta de modificación Diputado Delgado.-----

EL H. DELGADO JARA.- Señor Presidente, cuando un señor Legislador ha intervenido y no lo ha hecho en términos injuriosos ni faltando a la verdad, se ha permitido que se exponga las cosas, yo quiero explicar por qué de la posición nuestra, y quisiera si usted está de acuerdo, incluso sin hacer relación a las personas que han expresado ciertos argumentos, no hace falta tampoco, era por precisar, pero yo sí quisiera hacer aquí algunas observaciones de por qué nuestra posición, y que quiero - que quede constancia en actas del Congreso Nacional, porque es una conducta que nosotros quisiéramos hablar, no porque deseamos mezquinar el

cuerpo, como se llaman, sino porque creemos que este Proyecto es profundamente contrario a los intereses nacionales, porque subasta el patrimonio social y nacional de la República del Ecuador.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Habrá tiempo para debate muy prolongado honorable diputado. Modificación al Orden del Día.-----

EL H. DELGADO JARA.- Señor Presidente, usted sabe perfectamente cuál es el criterio que tengo, lamentablemente no está aquí el señor doctor Carlos Julio Arosemena, que públicamente ha anunciado un posición que entiendo que habríamos coincidido en algunas cosas, estos son problemas que de alguna manera trascienden simplemente a un aspecto de carácter formal en el Plenario, es más, creo que el Proyecto es inconstitucional, señor Presidente, y lo voy a tener que señalar por qué, aunque debamos simplemente hacer observaciones puntuales, cuando se lea cada artículo, quisiera sin embargo de la manera más comedida señalar lo siguiente: Usted con todo criterio decía que hay que abrir un debate nacional, el día de hoy la prensa señala que quizás era necesario setenta y cinco o noventa días para que se evacúe toda la discusión necesaria en diversos sectores sociales y diversos sectores institucionales. Pero, señor Presidente, de por medio está el único patrimonio social que tiene la República, y que está amparado por el Artículo 46 de la Constitución, ahí dice que: "sólo excepcionalmente ese patrimonio lo puede manejar algún otro sector, que no esté claramente establecido en el campo del patrimonio social que señala el artículo 46 de la Constitución Política", no puede por lo tanto, tratarse un proyecto inconstitucional, usted mismo ha admitido criterios con los que yo comparto la opinión, es cierto, es inconstitucional, pero no sólo que es inconstitucional, es profundamente antipatriótico, porque en el Ecuador, ningún ciudadano, por más rico que sea en este país va a tener los tres mil millones de dólares que cuesta EMETEL o los cinco mil millones que se dice cuesta INECEL u otros sectores más.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Diputado, le solicito plantee su propuesta de modificación al Orden del Día, que tendremos tiempo para observar la ley y para debatirla.-----

EL H. DELGADO JARA.- Señor Presidente, usted bien lo ha dicho, voy a plantear, aunque me quede solo, de que este Proyecto no sea tratado ahora, -

quiero respaldar su proposición, que existan cuando menos los setenta y cinco o noventa días que usted ha señalado en los medios de comunicación para efecto de que este Proyecto venga acá, previo a ser debatido, lo que nosotros estemos aceptando el Proyecto de Modernización, no, creemos que es antipatriótico, contrario a los intereses de nuestra nación, pero lo que usted ha señalado es correcto, aunque tengamos que discrepar después de setenta y cinco o noventa días, con algunos señores legisladores, yo quiero proponer, señor Presidente, no importa perder en los asuntos de principio; quisiera recordar además, en una ocasión adicional, lo que alguna vez decía el Rector de la Universidad de Salamanca, Miguel de Unamuno, cuando su Universidad se vio rodeada por las tropas de Francisco Franco y el fascismo. Dijo : "Venceréis no convenceréis". Esa es mi proposición, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Crow.-----

EL H. CROW BERGAGUER.- Gracias, señor Presidente, honorables legisladores: hace tres sesiones que el Proyecto de INEBAN se encuentra en el Orden del Día, señor Presidente, hoy día no estuve de acuerdo en la modificación que se hizo, porque consideramos que los graves problemas que tiene el pueblo ecuatoriano, el pueblo agrícola del Ecuador, especialmente el bananero, es muy crítico, estamos viendo inclusive las consecuencias de este invierno que está destrozando a muchos de los bananeros; por esa razón, ha pedido de estos representantes de la Asociación de Bananeros del Ecuador, nosotros también queríamos solicitarles a los honorables diputados, que se reconsidere y que en el punto cuarto, se trate el punto INEBAN, porque consideramos pues, que en realidad el Proyecto que debe leerse de la Modernización del Estado, es muy importante, porque el pueblo tiene que conocer indudablemente qué es lo que dice este Proyecto y qué es lo que nosotros pensamos en un momento dado para reformarlo, pero en todo caso, no quiero ni alargarme sino pedirles, que en el punto número cuarto o tercero, vaya el Proyecto de INEBAN, el número tres sería, si usted es tan amable, y el cuarto sería el del Diputado Coronel. Le ruego, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Hay una propuesta del Diputado Coronel que el trece pase al tercero, la propuesta del Diputado Crow, que el quinto pase al cuarto. Vamos a votar estas dos mociones juntas. Diputado Belletini.

EL H. BELLETINI ZEDENO.- Señor Presidente, ha habido un acuerdo entre los dos diputados, el Diputado Coronel acepta que el punto de él esté en el cuarto lugar y el tercero INEBAN, para hacer una sola moción, señor - Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a votar la moción: El tercero INEBAN, el - cuarto el número trece. Los diputados que estén de acuerdo que se sir - van levantar el brazo. Tome votación, proclame, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Veinte a favor. Aprobado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido modificado. Considero suficientemente re - formado el Orden del Día, creo que es conveniente proceder con el mismo. Señor Secretario, primer punto del Orden del Día. Diputado Ledesma, tie - ne la palabra.-----

EL H. LEDESMA GINNATA.- He solicitado la palabra, porque me dá la impre - sión que el Proyecto relativo a la Servidumbre no está, al Servicio Dómes - tico, perdón Reforma al Código de Trabajo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Estaba en el quinto y hoy pasa al noveno, lamen - tablemente, por decisión de la Sala.-----

EL H. LEDESMA GINNATA.- Entonces, mañana pediré que pase adelante, por - que hay seis meses que está presentado este proyecto y siempre desapare - ce del Orden del Día, no se le puede dar ni la lectura, si es lectura.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Diputado, está en el Orden del Día, y us - tedes toman decisiones de reformar el Orden del Día, no me pueden recla - mar.-----

EL H. LEDESMA GINNATA.- Es lamentable que el servicio doméstico del país sea siempre la última rueda del coche, entonces yo le pido o mociono que pase al quinto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los que estén de acuerdo que el Proyecto que está en el puesto séptimo, pase al quinto, que se sirvan levantar el brazo.--

EL SEÑOR SECRETARIO.- Aprobado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Queda ordenado nuevamente el Orden del Día. Señor Secretario, primer punto del Orden del Día.-----

IV

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Proyecto de Ley de Modernización del Estado". "Artículo primero.". Finalidad. "La presente ley establece los principios y normas generales que regulan el proceso de modernización del Estado. Las políticas y normas técnicas serán establecidas en el reglamento que expedirá el Ejecutivo, previo informe del Consejo Nacional de Modernización del Estado CONAM. El Consejo Nacional de Modernización del Estado CONAM, creado con el carácter de temporal, mediante Decreto Ejecutivo número ciento cuarenta y tres, del veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y dos, publicado en el Registro Oficial número cuarenta y dos, del siete de octubre de mil novecientos noventa y dos y su reforma, tendrá personalidad jurídica y será entidad de derecho público, adscrita a la Presidencia de la República, con jurisdicción nacional y con sede en la ciudad de Quito, su representante legal será el Director Ejecutivo. El Presidente de la República determinará el tiempo de vigencia del referido Consejo, en función del desarrollo del proceso de modernización del Estado y el cumplimiento de su finalidad". "Artículo dos: Ambito de la Ley..."

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorables diputados, estamos en observación. Y vamos a ir artículo por artículo, haciendo observaciones en orden de los que han pedido la palabra los honorables diputados. Tiene la palabra la Diputada Lima.-----

EL H. MOELLER FREILE.- No se ha leído ni se ha aprobado el título de la Ley.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable diputado, se lee primero el articulado, luego los considerandos y el título de la ley, es el procedimiento. Está para observaciones el primer artículo: Finalidad. Diputada Lima.---

LA H. LIMA GARZON.- Una Ley de Modernización mal llamada, Ley de Modernización del Estado, enviada por el Ejecutivo al Congreso Nacional, no

es una ley más que puede ser tratada con ligereza en ningún de los espacios del convivir nacional. Encuentro contradictoria su intervención, señor Presidente, en los medios de comunicación, en los que manifiesta esa decisión de su partido, de dar la posibilidad de un debate nacional y permitir que existan elementos suficientes como para que nosotros los legisladores, podamos ser quienes nos convirtamos en portavoces de esas aspiraciones, es por eso que me parece absurdo que se apruebe y se decida se cambie el Orden del Día, en primer lugar, y no porque nosotros como partidos no estamos preparados para hacer las observaciones correspondientes a cada uno de los artículos, sino que se ha impedido que muchísimos sectores del país, tengan la posibilidad, a través de la discusión y el análisis de este Proyecto, hacer llegar al Congreso Nacional sus opiniones, esto me parece equivocado, señor Presidente, y no puede dejar de decirlo; además, señor Presidente, le solicitaba la palabra para que se lea aquí una propuesta de resolución que sea tratada aquí en el Congreso Nacional, no me importa, señor Presidente, que a lo mejor sea negada, pero quiero que el país conozca, y además la historia de este país, sepa la votación de cada uno de los legisladores aquí al interno del Congreso Nacional, le solicito comedidamente que se lea este proyecto de resolución, aquí al interno del Congreso Nacional, porque es una propuesta, no de una legisladora ni de un bloque como el Movimiento Popular Democrático, no representa eso, es la resolución de un sinnúmero de asambleas populares, de un sinnúmero de reuniones de los trabajadores, y que nos han solicitado a nosotros como representantes, hagamos llegar esa decisión, ese es mi pedido, señor Presidente, en caso de que usted no quiera dar paso a la resolución, me reservo el derecho a dar mi opinión sobre el primer considerando.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No es que yo no quiera, estamos en el primer punto del Orden del Día, el día de mañana pondré a consideración del Plenario, antes de iniciar el primer punto del Orden del Día, la lectura a la propuesta y tomaré votación. Continúe con el uso de la palabra.-----

LA H. LIMA GARZON.- Nosotros no estamos al margen de lo que es el tratamiento de esta ley, la resolución precisamente tiene que ver con lo que la propia norma legal establece, el Congreso Nacional podrá conocer, negar o devolver un proyecto de ley, y eso es lo que estoy planteando, señor Presidente, que tiene que ver, si usted es tan amable, señor Presi-

dente , que el señor Secretario lea el artículo sesenta y seis de la Constitución.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario,dé lectura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 66. de la Constitución."El Congreso Nacional conoce, aprueba o niega proyectos de ley, en su receso esta atribución corresponde al Plenario de las Comisiones Legislativas".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe honorable Diputada.-----

LA H. LIMA GARZON.- Al leerse este artículo de la Constitución, señor Presidente, me parece que lo que estoy proponiendo no sale de las normas establecidas, por eso insisto, señor Presidente, que se de lectura a este proyecto de resolución.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No procede, la Presidencia considera improcedente el planteamiento, porque si ha sido aprobado el Orden del Día, iniciado el primer punto del Orden del Día, estamos analizando para observaciones el primer artículo de la ley que está en el primer punto del Orden del Día, en todo caso, el día de mañana someteré a consideración del Plenario la propuesta. Continúe honorable diputada.-----

LA G. LIMA GARZON.- Señor Presidente, permítame decirle que estoy en desacuerdo con usted, porque la propuesta que yo tengo tiene que ver con la ley, yo quisiera leer entonces la propuesta de resolución si usted no permite, que lea el señor Secretario, por favor que me devuelva el proyecto. "Considerandos: Que es función primordial del Estado, fortalecer la unidad nacional...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Diputada, le pido por favor, observaciones al Artículo primero, y le recuerdo que el Artículo cincuenta y siete de la Ley, indica claramente que los honorables diputados que no forman parte del Plenario, pueden hacer uso de la palabra en los debates y para presentar observaciones; le ruego no dé lectura, porque le voy a interrumpir.-----

LA H. LIMA GARZON.- Señor Presidente, precisamente pienso que usted, ha

tenido siempre una gentileza muy particular para permitir a los legisladores dar sus razonamientos suficientes para poder exponer, yo quisiera entonces que se me permita hacer eso, señor Presidente, y perdone que insista, pero es un Proyecto de ley, que no solamente afecta a un sector, sino a todo el país.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No estoy impidiendo que haga observaciones al primer artículo.-----

LA H. LIMA GARZON.- Lo que estoy leyendo son observaciones que tienen que ver precisamente con este Proyecto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe honorable Diputada.-----

LA H. LIMA GARZON.- Vuelvo a repetir" "Que es función primordial del Estado; fortalecer la unidad nacional, asegurar la vigencia de los derechos fundamentales del hombre y promover el progreso económico social y cultural de sus habitantes; Que la Constitución de la República del Ecuador, expresamente dispone que las normas secundarias y demás de menor jerarquía, deben mantener conformidad con los preceptos constitucionales..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, Diputada Minuche.-----

LA H. MINUCHE DE MERA.- No está haciendo ninguna observación al primer punto, está leyendo una cosa que no corresponde, ya en el debate podrá presentar cualquier moción...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No entremos en debate, dejemos que haga la observación y pasará como observación al Artículo primero. Continúe honorable Diputada Lima.-----

LA H. LIMA GARZON.- Parece que no se logra entender lo significa observaciones, estamos observando que esta ley tiene que respetar lo que es la norma constitucional de la República y consta un sinnúmero de leyes . El proyecto de Ley de Modernización del Estado, promovido por el Ejecutivo y puesto a consideración del Congreso Nacional, es violatorio a los Artículos 29, 31 literal b) y c), d); y). 45,46, 65,89, 113 y 125 de la Constitución Política; Que el proyecto de Ley de "Modernización del Estado "

entre comillas, busca concentrar todas las decisiones en la voluntad del Presidente de la República, para enajenar el patrimonio de los ecuatorianos a los monopolios locales y extranjeros; Que se pretende festinar las instituciones estatales de servicio público, incrementar el desempleo y subempleo, atentando contra las condiciones de vida del pueblo y afectando la soberanía nacional; Que siendo la "modernización del Estado", entre comillas, solamente una cuestión de trascendental importancia para la vida del país, debe merecer la opinión de amplios sectores ciudadanos; Que el Congreso Nacional tiene atribuciones para conocer, aprobar o negar proyectos de ley. En uso de sus atribuciones constitucionales..." Nosotros proponemos para que se me permita hablar, que este Proyecto de Ley, sea devuelto al señor Presidente de la República, por inconstitucional, porque la creación del CONAM que establece en el Artículo primero, es una super institución, que incluso nos quita derechos a los legisladores, señor Presidente, porque se dice que no podremos presentar proyectos de ley que tengan que ver con modernización o privatización, sin previa autorización del CONAM. Dónde queda el derecho del Congreso Nacional y de nosotros los legisladores y del propio Presidente de la República, para por iniciativa presentar proyectos de ley en este país. Eso, señor Presidente, significa que se violenta un sinnúmero de leyes y que no puede con un simple decreto ejecutivo crearse super instituciones que van en contra de instancias de poder como es el propio Congreso Nacional. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Si honorable Diputada, el Artículo sesenta y seis de la Constitución a que se ha hecho referencia, dice claramente: "El Congreso Nacional conoce, aprueba o niega" para aprobar o negar tiene que conocer, estamos conociendo y luego los honorables diputados sabrán si lo modifican, lo aprueban o lo niegan, que se tome como observación al artículo primero, la exposición. Tiene la palabra diputado Vallejo.--

EL H. VALLEJO ARCOS.- Señor Presidente y señores legisladores, la Izquierda Democrática quiere dejar sentada su opinión respecto del Proyecto de Ley de Modernización enviado por el Ejecutivo; me va a permitir usted que lo haga, sin que sin formar parte del Plenario y sin tener un solo representante en el Plenario, pero por la obligación que sentimos de dar una opinión en un tema de tanta trascendencia como es el que se está conociendo este momento en el Congreso Nacional. Empezaré señor Presiden-

te, por poner a consideración de los señores diputados una inquietud....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden, honorable Ledesma.-----

EL H. LEDESMA GINATTA.- Señor Presidente, yo no me opongo y estoy de acuerdo en que el Diputado Andrés Vallejo tiene todo el derecho del mundo en expresar su criterio, lo que le ruego a usted es un asunto de sindérisis, porque si al uno le deja hablar libremente sobre el tema, deben hablar todos libremente sobre el tema, no resulta justo una actitud de parcialidad con respecto a un sector y a otro por las condiciones y las consideraciones que usted pueda tener para con un legislador; me parece prudente, importante que los distintos partidos políticos y los distintos legisladores expresen sus criterios generales y se de la más amplia libertad de debate y de diálogo, pero le suplico, le ruego, que tenga ese comportamiento para con todos los legisladores por igual, para con todas las fuerzas políticas por igual.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Me sorprende porque yo dejé o permití que la honorable María Eugenia Lima haga una exposición, no sé que va a decir todavía el Diputado Vallejo, porque no ha hablado sino cinco segundos y me dio, continúe Diputado.-----

EL H. VALLEJO ARCOS.- Señor Presidente, decía yo que quería plantear a los señores legisladores, un aspecto que me parece muy importante, porque un tema de esta trascendencia no debe dejar lugar a la más mínima duda respecto del procedimiento que se sigue para su aprobación y conocimiento o para su conocimiento y aprobación, y esta inquietud, señor Presidente, tiene relación con el hecho de que en mi opinión el Plenario de las Comisiones Legislativas, está conociendo un tema que tiene toda la facultad de hacerlo, pero en un momento en el que en mi opinión repito no está facultado para hacerlo, porque de acuerdo con la Constitución, se encuentra este momento convocado y reunido un Congreso extraordinario, que no ha sido clausurado, que ha sido simplemente suspendido, y de acuerdo con la Constitución, el Plenario no puede conocer proyectos de ley, sino en receso del Congreso, y receso, señor Presidente, recesar, es decir, en la aplicación de lo que el Congreso hizo, respecto de las sesiones de Congreso extraordinario, es de acuerdo con el diccionario de la lengua española: "clausurar una Cámara Legislativa", y el Congreso está

suspendido y no clausurado. Yo, señor Presidente, dejo esto a consideración de los señores diputados, para que en el momento oportuno se lo trate y se lo resuelva, pero lo hago por responsabilidad, porque no se debe dejar que un tema de esta trascendencia pueda en un momento dado ser objetado por ese motivo. Respecto del Proyecto, señor Presidente, coincido con las expresiones que ya se han manifestado, en el sentido de que este no es proyecto de ley de Modernización del Estado, este es un Proyecto que busca la manera de privatizar actividades públicas y no de modernizar el Estado, modernizar el Estado, significa mucho más que privatizar o trasladar de un sector a otro sector de la economía determinadas actividades. Yo personalmente y la Izquierda Democrática creen que es indispensable un proceso de modernización, que no solamente se le quiere modernizar al Estado, que lo que se requiere es modernizar la sociedad ecuatoriana, no solamente el sector público funciona mal, diferentes sectores funcionan en una forma inadecuada y requieren de modernización y de proceso de modernización, los partidos políticos, requieren modernizarse, las dirigencias gremiales y sindicales, requieren modernizarse, el propio sector privado, requiere modernizarse, para conjuntamente con el Estado resto de la sociedad, poder acceder a los avances de la ciencia y la tecnología, de la cual nuestro país cada vez está más alejada y cada vez está más distante, no podemos, señor Presidente, por lo mismo, creer que esto es un Proyecto de Ley de Modernización, es indispensable e ineludible reflexionar señores diputados, sobre lo que significa el texto de este Proyecto, de esta propuesta, respecto de las normas constitucionales, y es inevitable llegar a la conclusión de que la Constitución establece expresa y claramente, cuál es el procedimiento que se debe seguir para efectos de actividades que están reservadas al Estado, de acuerdo con el Artículo cuarenta y seis, puedan pasar a manos del sector privado, y lo dice con tal claridad, que requiere que por excepción se legisle en cada caso y se diga en forma expresa por lo mismo, cuáles actividades del sector público son susceptibles de pasar al sector privado, por lo mismo, señor Presidente, en la ley debe constar ineludiblemente las áreas que son susceptibles de privatización, las áreas que estando comprendidas dentro del Artículo cuarenta y seis de la ley, pueden pasar a manos del sector privado, de acuerdo a lo que la ley establece, pero en forma expresa, señor Presidente, y jamás en los términos de generalidad que están constando en este Proyecto enviado por la Función Ejecutiva. No nos oponemos a la modernización, reclamamos que

el país entre en el proceso de modernización, pero no podemos por eso, señor Presidente, aceptar un Proyecto que lo que está pretendiendo, es seguramente con la mejor de las intenciones, que sea la Función Ejecutiva y concretamente el señor Presidente de la República, el que decida por sí y ante sí, cuáles son esas áreas que están de acuerdo con la Constitución, expresamente reservadas para el sector público y para el Estado, las que podrán pasar a manos del sector privado. Esto equivaldría, señor Presidente, a que el Congreso Nacional gire un cheque en blanco para que sea llenado después, de acuerdo con las circunstancias y las conveniencias de cada momento y de cada situación. Por lo mismo, señor Presidente, es indispensable que la ley contemple las áreas en forma expresa, en forma detallada, las áreas que pueden pasar a manos del sector privado, como ya sucede en este momento en muchas actividades, ya en este momento hay disposiciones legales que están constando en la Ley de Hidrocarburos, en la Ley de Petróleo, en la Ley de Minería, en la Ley de EMETEL, que indica con claridad, cuáles son las actividades que podrían pasar a manos del sector privado; otro aspecto, señor Presidente, fundamental a considerarse en este Proyecto es, que en la Exposición de Motivos y en los considerandos, se señale en forma reiterada, que todos los males que sufre el Ecuador, son de responsabilidad de la participación del Estado en actividades económicas, se pretende que todos los males son por esa causa, y habría que inferir naturalmente, que todos los males de este país, se van a solucionar, cuando esas actividades dejen de estar en manos del sector público y pasen a las manos del sector privado. Esto, señor Presidente, no es cierto, nada es absoluto en esta materia, no podemos creer que el Estado es infinitamente malo y que la empresa privada es infinitamente buena, ni tampoco lo contrario, hay actividades en el sector estatal que no están bien desarrolladas y que seguramente son innecesarias y que no deben estar en manos del sector público, y hay áreas que están en este momento en el sector público, que por ningún concepto deben dejar de estar en el sector público y no debe pasar a manos del sector privado; no hay aquí términos absolutos para decir que la empresa privada es una maravilla y que el sector privado es absolutamente deficiente, en la empresa privada también hay actividades deficitarias, también hay mala administración en la empresa privada, también quiebran las empresas privadas, también funcionan mal las empresas privadas, lo que debemos hacer con aquellas áreas que deban estar en manos del Estado, y para eso es que se debe discutir adecuadamente, es mejo-

rarlas, es optimizarlas, para utilizar el término de moda, hay que moderarlas, para lo cual habrá que tomar las acciones necesarias, muchas de las cuales ni siquiera necesitan de una ley, muchas de las cuales nombradas en los considerandos y nombradas en la Exposición de Motivos, no necesitan de una disposición legal expresa, porque existen ya en la legislación ecuatoriana, como es el caso de las acciones que empresas estatales tienen en algunas compañías anónimas, como es el caso de determinadas actividades que están este momento en manos del sector público, y que perfectamente bien pueden pasar a manos del sector privado, pero aquellas, señor Presidente, que son las que comprende el Proyecto de ley, y que están señaladas en el Artículo cuarenta y seis de la Constitución, necesitan estar expresamente señaladas en una ley y no en forma general como se ha sugerido. Señor Presidente, el Proyecto tiene que considerar varios aspectos: uno, las inversiones en las actividades estatales son de tal magnitud, de tal volumen, que la economía ecuatoriana no las va a poder absorber por parte del sector privado, y nos corremos el serísimo peligro de que actividades estratégicas y fundamentales para el funcionamiento de la economía del país, pasen a muy pocas manos o a una sola mano; yo quisiera referirme solamente a lo que ya está sucediendo en este momento, como una demostración de que hay cosas que deben constar en el Proyecto y que no pueden estar ausentes de él, el señor Presidente Ejecutivo de EMETEL, una de las empresas para las que entiendo hay mayor afición de los privatizadores, decía en días anteriores que EMETEL vale tres mil millones de dólares, yo tengo que creer que él lo dice con conocimiento de causa si es el Presidente Ejecutivo, la máxima autoridad de esa institución y que habrá estudiado documentadamente los hechos para señalar una cifra como la que ha mencionado, tres mil millones de dólares, señores diputados, son seiscientos mil millones de sucres, es la tercera parte o un poquito menos la tercera parte de todo el Presupuesto del Estado. ¿Existen en el Ecuador, me pregunto, y empresarios privados que tengan la capacidad de comprar una empresa de esa naturaleza en ese monto?, habrá uno, habrán dos, tiene que cuidarse expresamente en el Proyecto que las actividades monopólicas que siempre los monopolios son malos, que están ahora en el sector público, pasen a convertirse en actividades monopólicas del sector privado, porque entonces no hemos ganado nada, porque la eficiencia no es lo único que debe ser tomado en cuenta, porque en el momento en que una actividad de esta naturaleza pase a manos del sector privado, solamente se va a buscar el lucro y

entonces no habrá manera de que los sectores más marginados de la sociedad ecuatoriana, los sectores rurales por ejemplo, tengan servicio de energía eléctrica o tengan servicio telefónico, porque como no será negocio, no habrá interés de ninguna naturaleza de trasladar hacia esos sectores este tipo de instalaciones o inversiones, y por lo mismo en el Proyecto de ley, debe constar las condiciones en las que los servicios públicos pueden ser trasladados, si es que se trasladan, si es que así lo resuelve una mayoría en el Congreso, a la actividad privada. Qué es lo que puede suceder en el momento, y perdónenme señores diputados, para seguir con el ejemplo de EMETEL, mientras el Presidente Ejecutivo de EMETEL dice que vale tres mil millones de dólares, seiscientos mil millones de sucres, otro alto funcionario del Gobierno, dice que no, que solo unos mil quinientos millones debe valer, es decir, señores diputados, el día en que empiece el debate sobre el tema, el día en que se anuncia en que se va a privatizar una empresa pública, ya hay una discrepancia de mil quinientos millones de dólares entre los propios funcionarios del Estado. Yo me pregunto... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden Honorable Diputado Noboa.-----

EL H. NOBOA BEJARANO.- Usted ya debe haberse formado un claro criterio sobre lo que si está diciendo el Diputado Vallejo son observaciones a la ley, o tratando de dar una cátedra de filosofía política. Dirija la sesión, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorables diputados, yo considero lo siguiente y con el respeto que se merece la Honorable María Eugenia Lima, voy a dar una explicación, en el caso de la Diputada María Eugenia Lima, propuso alterar el Orden del Día, para dar paso a una moción que dé por terminado el análisis de esta ley y no procedí, pero iniciar el debate de esta ley, expresando criterios generales por parte de todos los representantes de las diferentes fuerzas políticas que están aquí, que lo va a hacer el Diputado Castelló, que lo va a hacer el Diputado Larrea, que lo va a hacer el Diputado Noboa, creo que es saludable. Continúe Honorable Diputado.-----

EL H. VALLEJO ARCOS.- Gracias, señor Presidente, lo único que yo estoy haciendo es exponiendo el criterio de la Izquierda Democrática, no pretendo dar lecciones a nadie de ninguna naturaleza, señores diputados.

Cuando los servicios públicos, esa es nuestra opinión y esas son las observaciones al Proyecto, cuando los servicios públicos pasan al sector privado, es indispensable que exista un sistema de control y de establecimiento de tarifas, porque no se puede dejar a la libertad absoluta, el que se fijen tarifas de servicios públicos que afectan a la mayoría de la población. Señor Presidente, dos observaciones más, tal como está constituido el organismo rector, el CONAN, es evidente que no tiene ninguna representatividad y que no tiene ningún equilibrio, cuando se van a resolver asuntos de esta magnitud y de esta trascendencia, estos organismos deben estar representados por todos los sectores de la sociedad y no solamente por empresarios privados, porque no es cierto que toda la sociedad sea la empresa privada, con toda la importancia que la empresa privada tiene, y por lo mismo debe incluirse en la constitución de este organismo, si se lo mantiene, una amplia representatividad social, no se pueden resolver los problemas de la manera que se los está planteando en este momento. En cuanto se refiere al control, señor Presidente, se menciona que la Contraloría será la encargada de vigilar el cumplimiento de todos estos procesos, pero en forma expresa se está excluyendo de la aplicación de las leyes de control, a todo el proceso. ¿Entonces qué es lo que va a controlar la Contraloría, lo que resuelva el señor Presidente de la República, como normas reglamentarias, lo que resuelven los señores integrantes del CONAN, lo que resuelvan los personeros de las compañías que pasen a suscribir los respectivos contratos de concesión, venta o servicio o la modalidad que se resuelva?, esto tiene que quedar también perfectamente especificado en la ley, señores diputados...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- le quedan dos minutos Diputado.-----

EL H. VALLEJO ARCOS.- Y por último, señor Presidente, creemos que n forma expresa se debe determinar también que los fondos provenientes de las privatizaciones, tienen que destinarse en forma exclusiva a proyectos de desarrollo social, porque la única manera de devolver a la población ecuatoriana los recursos que de una u otra manera van a ser extraídos del Estado, mediante todos estos procesos, es mediante proyectos de desarrollo social que contribuyan de manera efectiva a resolver los problemas que tiene todo el pueblo ecuatoriano. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Delgado.-----

EL H. DELGADO JARA.- Señor Presidente, ojalá lo tratara siempre así, sin interrupciones, como este momentito. Yo pedí la palabra hace un momento, pero se me hizo por lo menos cuatro o cinco interrupciones, ahora confío y espero que habiendo el ofrecimiento suyo de no interrumpir a los legisladores, nos permita expresar algunos criterios.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No den la oportunidad de interrumpirles, por favor

EL H. DELGADO JARA.- Hay cosas que saltan a la vista, señor Presidente, y no hace falta comentar ya. Yo quisiera, en primer lugar demostrar como existe coincidencia con la intervención del señor legislador que me antecedió en el uso de la palabra, es decir, el problema del destino de los recursos, es un asunto central que he planteado, que es una coincidencia con lo que han planteado aquí otros legisladores... no más luz, creo que necesitan algunos señores legisladores para ver cuáles son las repercusiones de lo que va a pasar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe honorable Diputado le dejaron por unos segundos sin luz.-----

EL H. DELGADO JARA.- No hay peor ciego que el que no quiere ver, dice el evangelio y, peor sordo que el que no quiere oír. Señor Presidente, yo quisiera hacer algunas reflexiones que valen la pena también aquí indicar, es decir, no hay discrepancia entre varios partidos políticos sobre el hecho de que va a privatizarse, la preocupación que existe en algunos partidos políticos es, de qué manera se va a hacer esa transferencia, de qué manera va a utilizarse ese dinero, es decir, hemos escuchado aquí a algunos señores legisladores, en el sentido de que debería destinarse para determinados objetivos de carácter social, es decir, este es un asunto que vale la pena recordar, y mucho me habría gustado que determinada argumentación que aquí en esta noche hemos escuchado, hubiese servido para cuando se discutía el Proyecto de la Ley de EMETEL por ejemplo, en el Artículo ocho de la Ley de EMETEL se permite la privatización de la telefonía celular, esto es inconstitucional, el Artículo 46 establece tres áreas concretas, señor Presidente, áreas estratégicas, las telecomunicaciones, el caso de la electrificación, señor Presidente, y me parece que hay el caso de la energía, el petróleo, tres áreas; yo quisiera que el señor Presidente, señor Secretario, lea el Artículo 46 de la Constitución

Política, para demostrar la inconstitucionalidad del presente Proyecto.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 46. Constitución. Numeral uno. La economía ecuatoriana funciona a través de cuatro sectores básicos. El sector compuesto por las empresas de propiedad exclusiva del Estado. Son áreas de explotación económica reservadas al Estado: a) Los recursos naturales no renovables, y en general, los productos del subsuelo y todos los minerales y substancias cuya naturaleza sea distinta de la del suelo; b) Los servicios de agua potable, fuerza eléctrica y telecomunicaciones; c) Las empresas estratégicas definidas por la ley. El Estado ejerce su actividad en las ramas empresariales o actividades económicas que, por su trascendencia y magnitud puedan tener decisoria influencia económica o política y será necesario orientarlas hacia el interés social. El Estado excepcionalmente podrá delgar a la iniciativa privada el ejercicio de cualesquiera de las actividades antes mencionadas en los casos que la ley establezca".-----

EL H. DELGADO JARA.- Hasta allí la lectura, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe Honorable Diputado.-----

EL H. DELGADO JARA.- Es clarísimo lo que dice la Constitución: "el Estado excepcionalmente", esta ley plantea no el caso excepcional, entrega todo lo que significa este campo de la economía que debe manejar el sector público de manera general, no es el caso excepcional, pero además, yo quisiera encarecer a su autoridad que se haga ller por Secretaría, el tercer inciso del Artículo cuarenta y cinco.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 45 de la Constitución, inciso tercero: "Se prohíbe y la ley reprimirá cualquier forma de abuso del poder económico, inclusive las uniones y agrupaciones de empresas que tiendan a dominar los mercados nacionales, a eliminar la competencia o a aumentar arbitrariamente los lucros".-----

EL H. DELGADO JARA.- Señor Presidente, yo quisiera por lo tanto aquí, dejar estableciendo el carácter inconstitucional de este Proyecto de ley, que como es obvio, hemos tenido que hacerle Iler; no existe el caso de excepción, aquí se generaliza todo lo que era parte del sector público y se le manda como atribución para que eso lo maneje discrecionalmente el señor Presidente de la República. El propio artículo uno establece algo que resulta inusual, en el tercer inciso, y dice: el Presidente de la República determinará el tiempo de vigencia del referido consejo", es decir, la personería jurídica de una entidad está en función del capricho, la voluntad o la apreciación subjetiva y discrecional de una persona, no puede haber una ley que tenga ese carácter, toda norma tiene que ser de carácter general, no puede decirse tal institución existirá, hasta que el fulano de tal, determinada persona lo considere que jurídicamente puede existir esa entidad, esa personería jurídica, a mí me parece que es una aberración jurídica este tercer inciso del Artículo primero. Pero quisiera además de ello, señalar, señor Presidente, otras consideraciones que aquí también de alguna manera se ha señalado. ¿Quién en el Ecuador, qué persona, qué empresa en el país, podrá manejar tres mil millones de dólares para comprar por ejemplo las telecomunicaciones?, ¿qué persona, qué monopolio incluso en el Ecuador, podría tener cerca de cinco mil millones de dólares para llevarse lo que significa el servicio eléctrico del Ecuador?, ¿qué empresa, quién podría llevarse otras áreas que hoy son parte del patrimonio social y del patrimonio nacional del país, aquí una primera diferencia, nosotros no estamos de acuerdo que se remate esos recursos, es más, los países desarrollados no es cierto que están privatizando todo, en el programa del señor Clinton de los Estados Unidos, él plantea la necesidad de que tiene que haber planificación controlada por el Estado, en la sociedad norteamericana, y en el caso de Francia, señor Presidente, la empresa TELECOM de las telecomunicaciones de Francia, no es una empresa que es manejada por la propiedad privada, esa propiedad es de carácter social, la administración de esa empresa se la ha entregado a un grupo de empresarios privados, pero la ganancia que incrementa al patrimonio, sigue siendo de la República de Francia, por lo tanto ellos no remataron el servicio de telecomunicaciones en el caso francés, ellos lo que han hecho es entregar, en el caso francés, y es una alternativa, la administración al sector empresarial privado, que porcentualmente tendrá una participación en función del conjunto de lo que signifique las negociaciones que pueda hacer esa empresa estatal, pero no

significa que ellos se deshacen del patrimonio social y del patrimonio nacional, por lo tanto este es un hecho que vale la pena que meditemos. Pero si en el Ecuador no existe alguien que pueda comprar esas empresas estatales, la primera reflexión que tenemos que realizar, es la siguiente, si es que nadie puede en el Ecuador comprar miles de millones de dólares, eso significa qué cosa, que los únicos que están en capacidad de adquirir ese patrimonio, son empresas multinacionales, son grandes corporaciones internacionales y la propia prensa del país, en días anteriores ha indicado que ya se encuentra rondando por aquí una compañía española, que dice que ya ha comprado también las empresas de países vecinos en América Latina. No es cierto, señor Presidente y señores legisladores, que este Proyecto es de acuerdo a la realidad del país, eso es mentira, yo tengo aquí los recortes, señor Presidente, desde el año de 1990 y alguno y antes de 1990, mire como se privatiza país por país, cómo se va privatizando los recursos estatales, los recursos patrimoniales de las diversas repúblicas de América Latina; el caso de Argentina, diez mil kilómetros de carretera se le entrega a compañías privadas, la empresa de telecomunicaciones ETEL, se le entrega también a sectores privados, la empresa Aerolíneas argentinas, y tengo aquí el recorte, señor Presidente, de como el Presidente Menem vuelve a retomar Aerolíneas Argentinas, pero esta compra se hace con un perjuicio de cuatrocientos cincuenta millones de dólares; por razones de tiempo no hago leer aquí esos textos, pero no es cierto, es falso que la privatización constituye la gran panacea para los problemas de la República del Ecuador. Mire lo que plantea aquí justamente, lo que se privatizó en Argentina, los extremos, el capital privado se tomó: los parques, el hipódromo, el autódromo, el velódromo, hasta el campo de golf y hasta el Lago de Palermo que es esparcimiento de los bonaerenses, hasta eso remataron, todo, sin excepción se remató. Pero lo que no se le dice al pueblo ecuatoriano, porque lamentablemente no existen mecanismos de información alternativo, es que, es lo que ha sucedido, señor Presidente, con esos países, con esos pueblos. Aquí tengo, señor Presidente, un recorte del Diario El Mercurio del 7 de septiembre de 1992, y aquí señala lo que pasa en Argentina, después del proceso de modernización, que es exactamente análogo a lo que aquí en el Ecuador se está desarrollando, dice: "Veinte y dos millones de argentinos no están en condiciones de pagar el costo de la canasta familiar, es decir, que no tienen ingresos ni para comprar solo alimentos, veinte y dos millones de un país de treinta millones de personas. Qué es lo que pasa, señor Presiden

te, en el caso de otros países, caso de México, por ejemplo, después del proceso de modernización, en el caso de México, en las noticias del 22 de diciembre del 92, tres días antes de la navidad, en México después de las privatizaciones se incrementó un millón y medio de desempleados, aquí están los recortes, señor Presidente, no son invención de ninguna agencia informativa del Partido Socialista, por si acaso, alguien pueda pensar de que hemos hecho ad-doc, para tratar de argumentar y ganar determinada opinión dentro del Congreso Nacional, de ninguna manera, señor Presidente Yo creo en ese sentido de que lo más equivocado que le puede pasar a la República del Ecuador, es deshacerse del patrimonio social y del patrimonio nacional; que existen aspectos que pueden entenderse, la transferencia, ¿por qué le obligaron al Estado ecuatoriano a que ponga acciones en el Hotel Colón o en otro hotel, eso puede entenderse, pero lo que no puede entenderse es por qué un aspecto medular, central, de la vida de un país, salga a remate internacional. Yo haré una consulta aquí, señor Presidente, supongamos que hay una compañía de capital peruano, que es la única o la que de mejor manera oferta la privatización de las telecomunicaciones. ¿qué pasaría en este país? si supuestamente hay conflictos entre dos países vecinos, justamente por diversas razones que no son del caso aquí señalar este momento, ¿qué pasaría?, en qué manos quedaría el control incluso de las telecomunicaciones y de la información de toda una colectividad nacional?. Demos otro ejemplo, señor Presidente, qué es lo que ha pasado en el Ecuador y qué es lo que la historia señala, el caso de Ecuatoriana de Aviación, es mentira que Ecuatoriana de Aviación fue empresa estatal siempre, mentira, en 1957 fue empresa privada, y aquí tengo la nómina de los accionistas de la Empresa Ecuatoriana de Aviación, en 1972, le hacen comprar al Estado ecuatoriano la Compañía Ecuatoriana de Aviación, como lo hicieron comprar a otras empresas que iban a la quiebra irremisiblemente, el caso de Azucarera Tropical Americana AZTRA, el caso del Ingenio Tababuela, eso es lo que pasaba, señor Presidente, que empresas que iban a la quiebra, le endozaron, le hicieron comprar al Estado ecuatoriano, ahí sí sirvió la Corporación Financiera Nacional para salvar de quiebras seguras a determinados empresarios que se resarcieron de manera multiplicada esos recursos. Pero no solamente quiero ir contra ellos, en el Artículo 13 se apunta también en contra del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, entidad que puede tener mil errores, diez mil equivocaciones, y hasta como dice el señor Vicepresidente de la República, tiene diecisiete mil empleados. Pero muy bien, analicemos quie

nes son los responsables, incluso si es que acaso existe un número innecesario de empleados, los diecisiete mil empleados del Seguro Social, quienes han sido gobierno en la República del Ecuador, no ha sido acaso el Partido Social Cristiano, el Partido Conservador, los partidos más antiguos del país, lo que han manejado en sus manos el poder político de la República. ¿Cuántos empleados metió el Gobierno de 1984 al 88 en el IESS? ¿cuántos del 88 al 92 en otro gobierno?, es culpa eso del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, pero no es el número de empleados lo que realmente les preocupa, eso no es lo que les preocupa, lo que les preocupa y vale la pena decirlo en altas y claras voces, porque tenemos los informes del Banco Central, es que más de la mitad del dinero del Banco Central del Ecuador, es del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, es decir, gran parte del dinero de los sectores bancarios y financieros de la República, son dineros de los trabajadores, de la reserva de los trabajadores del IESS de este país. Y aquí vale la pena señalar también algunas cosas, claro que quieren privatizar el IESS, y van a optar alternativas, porque hay varias opciones por las cuales se busca que el IESS sea despojado de los sectores que hoy manejan esa institución, y dicen que no da muchos servicios el IESS, claro, es posible que no dé todo lo que debería dar, pero porque no dice también que hay una deuda gigantesca del Estado con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, eso no dicen, cuántas obras se podían haber hecho si es que ese dinero no lo habrían incautado en los hechos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. No solo eso, cuántas cantidades de dinero que han sido llevadas al Estado, no se les paga el interés que correspondería si fuese, a una entidad financiera o privada de otro género. Esas son las verdaderas razones que existen, señor Presidente, por eso es que nosotros no estamos de acuerdo con el criterio de los partidos políticos de la vieja derecha y del centro, ya expresado de alguna manera en el sentido de que la discusión es el destino de esos recursos. Señor Presidente, este país tiene un patrimonio que es lo poco que queda de su época petrolera, el caso de la Presa Paute, la Presa del Agoyán, lo que significa las refinerías, lo que significa determinadas obras fundamentales que en este país existen y que es patrimonio del conjunto de la colectividad nacional ecuatoriana, eso es lo que queda y eso es lo que quieren rematar y quiénes quieren rematar; y para qué quieren rematar, quieren rematar para pagar la deuda a confesión de parte, revelo de prueba, dice justamente un viejo aforismo jurídico, y ese es el objetivo que el señor Ministro de Finanzas don Mario Rivade-

neira, ha establecido en el país, pagar la deuda externa, pero aquí hay que también señalar las cosas en su debida forma, deuda externa, y cuánto de esa deuda siquiera llegó al Ecuador, acaso hemos olvidado que alrededor de mil seiscientos millones de dólares que jamás se endeudó la República, sino que se endeudaron privadamente y que después esa deuda privada, la endozaron a la República, porque para renegociar o recalendariar pagos atrasados, el representante de los acreedores, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, le exigieron a un gobierno anterior del Ecuador, de que previamente asimile la titularidad de esas deudas que no contrajo la República, que contrajo un núcleo reducido de compatriotas, de manera privada y ni siquiera de esos mil seiscientos millones de dólares, el cuarenta por ciento llegó al país, se compraron entre otras cosas, once mil departamentos en Miami, a cinco personas por departamento, cincuenta y cinco mil personas, como para meter a todo Babahoyo y Tulcán y sobrarían todavía departamentos para alguna vez ya quisiera vacacionar en Miami. Pero no solamente es eso, señor Presidente, el problema grave que vale la pena discutir y por qué nosotros queremos apelar a la sensibilidad de los señores legisladores, ustedes plantean de que es necesario que la democracia sea transparente, muy bien, nosotros no tenemos medios de comunicación, que sí lo tiene la mayoría de partidos y dirigentes políticos que pueden desfilar consetudenariamente, pero nosotros creo yo que en este país, les podríamos ganar una consulta popular, y nosotros quisiéramos invitarles de la manera más cordial, de la manera más patriótica, que se haga una consulta en este país, si es el patrimonio de más de doce mil millones de dólares, doce mil millones de dólares que está de por medio en este Proyecto de ley, hagamos la cuenta en sucres, y muy bien, ustedes, con todo el andamiaje electrónico que tienen y disponen con los cuales muchas veces desde nuestra perspectiva, han evocado a la República, muy bien, confrontemos la posibilidad de que hombres de este país, podamos ir a las plazas y calles y con nuestras voces y nuestras gargantas, podamos rincón por rincón de la República, ver si es posible que nos ganen en algo que nosotros no estamos de acuerdo, ni estaremos de acuerdo jamás.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiempo, Honorable Diputado.-----

EL H. DELGADO JARA.- Señor Presidente, yo creo que es importante que este Proyecto, al que no rehuimos, que se le consulte al país. Lo pregunto,

señor Presidente y señores legisladores, que es más importante, que todos los ecuatorianos los que están en un partido, no estén en un partido, que voten, o es tan importante como eso, o mucho más importante que el patrimonio social de la República del Ecuador, no sea de esta manera simplemente dejado en posibilidad de que sea subastado; aquí la única discrepancia no es si el pastel se vende, el producto del pastel a dónde va y en qué se usa. les planteamos una alternativa, muy bien, que el pueblo ecuatoriano tenga la capacidad de adirimir, que el pueblo del Ecuador exprese su disposición, si está conforme o expresa su disconformidad, incluso puede haber una pregunta adicional, si es que eso debe seguir manejando el Estado, o se ven grupos empresariales que manejen ese patrimonio, porque eso es importante, señor Presidente, y por es...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiempo Honorable Diputado.-----

EL H. DELGADO JARA.- Le agradezco, señor Presidente, por el tiempo que me ha otorgado, pero yo quisiera plantearles a los señores legisladores. Qué se pierde en este país, que podamos hacer una consulta, porque hay además un riesgo, este es un camino sin regreso, cualquier empresa que se privatice, jamás regresará al Estado, y si regresa al Estado, será a qué costos a qué precios. Yo creo, señor Presidente, que este patrimonio social, muy bien debe ser precautelado, porque además, los acreedores de este país, una parte de la deuda, la hicieron con quienes fueron dictadura y no representaban al pueblo del Ecuador, y los mandatarios tienen un límite no pueden ellos siendo mandatarios ir contra los intereses de sus mandantes. Y señor, Presidente, hay muchas razones, que por razones de tiempo, por motivos de tiempo, no puede aquí expresar, pero quisiera que quede muy en claro la oposición del Bloque Legislativo del Partido Socialista, tenemos un vot en el Plenario, señores legisladores, pero de la manera más respetuosa, quisiéramos plantearles algo que me parece muy justo, que cuando menos existan noventa o ciento veinte días, para que en el país se discuta algo que es de una enorme repercusión y trascendencia, son cuando menos doce mil millones de dólares de por medio, y yo creo, señor Presidente, que siendo este el único Patrimonio social, bien vale la pena una consulta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su tiempo Honorable Diputado.-----

EL H. DELGADO JARA.- Nada más, si el pueblo es el soberano, consultemos al soberano, como decía Sarmiento en Argentina. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias Honorable Diputado. Están inscritos doce diputados, voy a mantener el orden de inscripción. Tiene la palabra el Di-putado Larrea.-----

EL H. LARREA MARTINEZ.- Señor Presidente, honorables legisladores, quie-ro hacer dos breves, brevísimas puntualizaciones antes de abordar el tema que ha concitado y concita sin duda alguna el interés nacional. En primer lugar, que no es cierto, señor Presidente, que el tema de la mo-dernización del Estado no haya sido debatido, no es verdad, tres años , señor Presidente, como lo voy a demostrar, tres años, viene siendo some-tido a consulta este proceso de modernización del Estado, incluida las famosas privatizaciones. En el período pasado fue precisamente el que se integró a la Comisión de Modernización del Estado, que justamente un distinguido colega, el Diputado Diego Delgado, la presidió, fue el primer Presidente de la Comisión de Modernización del Estado, el Diputado Enri-que Ayala Mora. Fue la primera Comisión de Modernización del Estado; en segundo lugar, por qué digo que no es verdad que no se haya debatido, aquí está el documento, si usted... con su venia, señor Presiden-te.-----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe Honorable.-----

EL H. LARREA MARTINEZ.- La Comisión Especial de Modernización del Estado, en la sesión del 14 de mayo de mil novecientos noventa y uno, resolvió rea-lizar una consulta pública, con la finalidad de promover el debate nacio-nal, la identificación de problemas y la formulación de proyectos legisla-tivos que viabilicen la modernización de las estructuras estatales, que se demande en la modernización de las estructuras por numerosos y diver-sos sectores y grupos sociales del país. Para ello, la Comisión estimó a-decuado priorizar el tratamiento de los siguientes temas: Cuestión regio-nal de centralización del Estado, modernización, etcétera. Para esta con-sulta se envió el cuestionario, se seleccionaron ciento cuarenta y ocho destinatarios, entre los cuales constan entidades nacionales, regionales y locales, públicas y privadas, ex funcionarios estatales y privados y tam-bién profesionales técnicos especializados en la materia de la consulta.

Entre las cosas y las respuestas, porque se contrató a una empresa "Informe Confidencial" para que haga la evaluación en la opinión pública y en el pueblo ecuatoriano, hay cosas como éstas por ejemplo, señor Presidente : "qué servicios públicos deben estar en manos del Estado", qué contesta la respuesta de la ciudadanía, la mayoría de los encuestados manifiestan que la educación, salud y seguridad social, deben permanecer en manos del Estado, mientras que la minoría considera que todos los servicios deben ser de carácter privado. ¿Debe exigirse la rentabilidad en todas las empresas públicas?. La totalidad de encuestados opina que el criterio rentabilidad debe regir en funcionamiento de las empresas públicas, tanto para justificar su existencia como para garantizar su desarrollo. ¿Qué opinión le merece la privatización de las empresas públicas?. Con relación a esta pregunta, el número de respuestas son valorables a la privatización de todas las empresas públicas, en razón de que dicha situación estimularía la creatividad y capacidad del sector privado, reduciría la carga financiera que tiene actualmente el Estado y evitaría la competencia desigual, favorable al sector estatal, entre otras respuestas. Quiénes fueron los que contestaron, entre otros, el Colegio de Administradores Profesionales de Pichincha, la señora María del Carmen Smith, la Policía Nacional, el Consejo Provincial de Loja, la Asociación de Bancos Privados del Ecuador, el Partido Socialista Ecuatoriano, el Partido APRE, la Cámara de Comercio de Quito, el Ministerio de Salud Pública, el señor Oswaldo Dávila, CEDATOS, Banco Central del Ecuador, el señor Alberto Acosta, la Universidad Católica del Ecuador, el Centro Andino de Acción Popular, señor Robinson Pérez, el Consejo Nacional de Desarrollo, señor Víctor Vásquez, señor Luis Corayo, señor Gastón Villavicencio, señor Gonzalo Bustamante, el señor Federico Coello; los otros partidos políticos estaban ocupados en otras cosas, señor Presidente, pero no es verdad que el tema de la modernización no se lo ha debatido, más aún, en este período formé parte también de esa Comisión, en la cual estuvo el doctor Wladimiro Alvarez de la Democracia Popular, estuvo el economista Dahik, estuvieron representados diferentes sectores políticos, y usted decidió en este período integrar esa Comisión, y en esta Comisión que presido integrada por usted, está representada la Izquierda Democrática, por parte del Diputado Mauricio Larrea, la Democracia Popular, por parte del doctor Carlos Añazco, está también el Partido Conservador, está también el Diputado Nieto, está el Partido Social Cristiano, etcétera. La segunda puntualización, señor Presidente, es que yo creo necesario abandonar la superficialidad en este debate, en forma recurrente e

insistente se viene hablando del tema de EMETEL, y se dice que prácticamente hay una rapiña por apoderarse de EMETEL y que el señor Gerente de EMETEL, ha afirmado que esa empresa vale tres mil millones de dólares. So-
lamente quiero citarle dos casos: el caso de Telefonía Mexicana, que por concepto de privatización de Telefonía Mexicana, el Gobierno Mexicano re-
cibió dos mil millones de dólares; y, en el caso argentino, aquí está el proceso de privatización del caso argentino por ENTEL, recibió el Gobier-
no argentino, mil doscientos veintiseis millones de dólares. El señor Pó-
lit dice que la Empresa de Telecomunicaciones EMETEL, cuesta tres mil mi-
llones de dólares porque hay maneras, puede oponerse a este proceso. En-
trando ya al tema concretamente, señor Presidente, aquí el problema no se
trata de una ley de privatización, aquí el problema se trata de un proce-
so, de un proceso que es irreversible, México en el año mil novecientos o-
chenta y ocho arribó a ese proceso, la Argentina en el año de mil nove-
cientos ochenta y nueve, Bolivia en el año de mil novecientos ochenta y
nueve, el Perú en el año de mil novecientos noventa, al inicio; como país
somos el último país en haber afrontado o enfrentado más bien, este tipo
de problemas. Y por qué lo enfrentamos, qué es lo que significa y qué es
lo que entendemos por este proceso, creo en el proceso, lucho por este
proceso y defenderé el proceso por encima de las modificaciones que se ha-
gan a la ley, modificaciones efectivamente importantes, que se garantice
la estabilidad del empleo público eficiente, que se diga con actitud cris-
talina, cuál va a ser el destino, no en cualquier forma el destino de los
fondos, que sea con cordura, como consecuencia la privatización y que exis-
ta absoluta transparencia. Pero por qué hablamos nosotros de este proceso
y por qué creo en este proceso. Porque es necesario reformar el Estado y
la reforma del Estado subyace sobre tres pilares: una economía eficiente,
una democracia transparente y un Estado de derecho, el cual se caracteri-
ce por el perfeccionamiento sin tregua de la justicia. De nada vale una
economía eficiente, de nada vale una democracia transparente, si existe lo
que existe en este país, el perfeccionamiento del delito, y fundamental-
mente de la impunidad. Queremos reformar qué tipo de Estado, queremos re-
formar el Estado cefalino, queremos reformar el Estado Kenesiano, el Esta-
do que surgió en la década del cincuenta y en la década del sesenta, el
Estado de la sustitución de importaciones, el Estado del desarrollo hacia
adentro, este tipo de Estado queremos reformar, porque ese tipo de Estado
ha demostrado décadas de monopolio estatal, en áreas en las cuales por ex-
cesivo intervencionismo o por excesivo proteccionismo, necesariamente tie-

ne el Estado que abandonar esas áreas, que el Estado se dedique a la salud, que el estado redistribuya educando, que el Estado nos garantice el orden, pero lógicamente que transfiera sin duda alguna, a la sociedad civil, su irrenunciable derecho de crear riqueza en un sistema de economía abierta, en un sistema de economía de mercado que es proclamado por la Constitución. Con su venia, señor Presidente, el Artículo cuarenta y cinco de la Constitución del Ecuador, dice; " La organización y funcionamiento de la economía deberá responder a los principios de eficiencia y justicia"; inciso segundo o párrafo segundo: "El desarrollo en el sistema de economía de mercado". Eso lo dice la Constitución, qué economía de mercado debe decir, en la economía entra fundamentalmente el ingrediente de la competitividad, competitividad que tiene que entenderla un sector empresarial, que la tiene mal entendido, que se ha coludido con el poder político a lo largo del tiempo también, que ha caminado con las muletas del Estado, como el sector farmacéutico, por ejemplo; ha caminado, ha crecido alentando con un dólar subsidiado y coludido por el sector político influyente, ha gozado de un monopolio y ha eludido la competencia. No es verdad que la modernización sea poner una bandera de remate al Estado y comprarle en pública subasta las empresas del Estado, pero tampoco, señor Presidente, podemos continuar con un Estado así colapsado, salvo que queramos llegar a tocar fondo como se ha dicho en Boliba o como se hizo en la Argentina; Bolivia sufrió como consecuencia del déficit fiscal abultado por la serie de funcionarios públicos que agigantaban ese Estado, que lo hacían un Estado titánico, un Estado colosal, se llegó a una hiperinflación de dos mil quinientos por ciento, y allí sí, un Presidente que no es de derecha, Jaime Paz Zamora, tuvo que aplicar medidas de shock, tuvo que en definitiva hechar de las minas de Comibol, de las minas venezolanas a más de treinta y cinco mil trabajadores bolivianos. Eso es entonces lo que queremos cambiar, porque el país tiene que que saber que no puede seguir entregando el Estado subsidios, luego después de que el monopolio estatal, por ejemplo en el área de la comunicación nos ha incomunicado, no puede ser posible que el IETEL, ahora EMETEL, sea una empresa con un presupuesto de setecientos mil sucres al año, que tenga seis mil doscientos treinta y ocho trabajadores, que esté suscribiendo un contrato colectivo de ochenta mil millones de sucres, y que nos tenga incomunicados a los ecuatorianos, señor Presidente, señores legisladores; eso no es consecuencia del Proyecto de Ley de Modernización, como los pobres y los desocupados tampoco surgen como consecuencia de esta ley si recién está abriéndose el debate para esta ley; es consecuencia de ese Estado que -

necesariamente hay que desmantelarlo, señor Presidente, lo que pasa es en ese tipo de Estado, el Estado eficiente, el Estado de la competitividad, no se pueden vender locomotoras para rehabilitar un ferrocarril, locomotoras en las que hay que invertir cuarenta millones de dólares para que nueve locomotoras puedan desplazarse a una velocidad solamente de cuarenta kilómetros por hora, porque a los inteligentes se les olvidó que había que cambiar las rieles y los durmientes, porque las rieles y los durmientes valen cambiarlas doscientos veinte mil millones de sucres, señor Presidente. Pero ese Estado sin competencia, ese Estado del amiguismo partidario, ese es el Estado que hay que seguirlo haciendo crecer, el país no importa, el país puede esperar; y si así podemos pasar, señor Presidente, revista, como la hemos pasado en forma silenciosa y además muy responsable por parte de la Comisión que usted integró y que están además representados prácticamente la mayor parte de los partidos políticos; entonces nosotros no solamente que hemos atendido aquí en el Congreso Nacional a todos, absolutamente a todos los representantes de las empresas estatales, sino que nos hemos desplazado a Guayaquil, hemos estado en Manta, hablando de la necesidad de la privatización, hemos estado también en Cuenca, hemos estado también en reuniones con el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, tratando también de este tema, y eso es lo que nos ha hecho constatar y verificar la existencia de un Estado que está en coma, señor Presidente, de un Estado que está en coma, por qué, porque sencilla y simplemente porque ha privilegiado ese tipo de subsidios. ¿Será posible que el Estado pueda entregar doscientos veinte mil millones de sucres al año a INECEL?. Y entonces cuando se le dice cuál es la solución, hay que aumentar las tarifas, claro, pero en el momento que usted aumenta las tarifas, inmediatamente se le va a ocurrir, le van a decir aquellos que se van a morir de nostalgia pensando en un Estado que no puede regresar, va a decir: "eso es consecuencia de la ley de privatización, esto es consecuencia de la modernización". No es verdad, señor Presidente, yo creo que esos temas tienen que ser enfrentados así. El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social ha sido mencionado; son diecisiete mil empleados, señor Presidente, ni uno solo salió a la calle, cuando se verificó, se constató el robo de veinte mil millones de sucres de los fondos de los trabajadores ecuatorianos; ahí nadie sale ni a la vereda, señor Presidente, a reclamar; pero cuando se plantea la necesidad de una reestructuración a fondo sobre la base de la eficiencia, sobre la base de la agilidad, enton-

ces hay que oponerse, pero cuál es la alternativa que presentan de desarrollo y crecimiento de este país, simplemente la ley no vale, simplemente a la modernización no llegamos, con este espíritu tibetano, porque ese es el espíritu que prima en cierta dirigencia sindical y política de este país, porque en el Tibet se considera que no hay que exportar, porque exportar significa ponerse de rodillas frente a la potencia extranjera. Pero, señor Presidente, aquí estuvimos con el Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, aquí estuvieron los dirigentes de los trabajadores, el señor Dután y el señor Ponce, nadie rehuye el debate; lo necesario, señor Presidente, que este país conozca la verdad y para conocer la verdad, evidentemente, hay que hacerlo. Qué culpa tenemos, ahora se dice, que tiene que tratarlo, ya no lo trata el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, que lo trate el Congreso en Pleno. Señor Presidente, en los primeros días de iniciación del período noventa y dos-noventa y cuatro, noventa y dos noventa y seis de este Congreso, yo presenté aquí un proyecto de Reformas de la Constitución, para desaparecer el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, para que el Congreso funcione como funciona en todas partes del mundo, diez de los doce meses del año pero ahí no le importó a nadie y no le importó a nadie porque los vientos o los partidos y los intereses de los partidos no iban en esa dirección; pero ahora, como no hay argumentos y no quieren exhibir argumentos de contratar o de respuesta a un proceso que, insisto, irreversible, entonces nos inventamos una serie de mañas, que es inconstitucional, que es la receta del Fondo Monetario Internacional. Yo hubiese sugerido que mejor sería que manden un cassette, porque ya nos sabíamos exactamente las mismas cosas que se dicen respecto a este tema. De modo, señor Presidente, que no es posible que sigamos fomentando y alimentando la estructura de un Estado, que insisto, ya es un Estado defantiásico; vea usted, aquí está el informe del Presidente del Consejo Nacional de Desarrollo al Congreso Nacional, el inefable ingeniero Luis Parodi Valverde, que dice aquí en la página veinticinco: "La dimensión del Estado fue también cuestionada, especialmente por el número de servidores públicos que pasó de trescientos ochenta y un mil quinientos", aquí dice cuatrocientos cincuenta mil, cifra que fue modificada por la intervención del Ministro Rivadeneira, que con datos demostró que estamos en quinientos tres mil empleados públicos. Este Estado que crece en esa forma, evidentemente, que lo que está produciendo en forma permanente es un déficit fiscal que tiene que ser conjurado, y

tiene que ser conjurado con un replanteamiento a fondo; de allí que insista que por encima de las modificaciones que hay que hacer al Proyecto de Ley, el problema es quién está a favor del proceso y quién está en desacuerdo con el proceso. El día de ayer un diario serio, el Diario El Universo, publica este dato. Dice que el Ecuador mantiene los más altos índices de evasión tributaria". Vea usted que el impuesto a la renta, el índice de evasión tributaria, es del cincuenta y tres por ciento, este es el paríiso de la impunidad en la evasión tributaria, y el treinta y siete por ciento, es impuesto al valor agregado. Este es, no el país de la modernización, si recién vamos a comenzar a discutir el Proyecto, este es el Estado cepalino, este es el Estado de la sustitución de importaciones, este es el Estado invasor en actividades que no le corresponden, este es el Estado que, necesariamente hay que desmantelarlo, este Estado empresarial. No es verdad tampoco que las cosas porque las maneja la empresa privada tiene que ser eficiente, el ecuatoriano es ultrajado a diario por uno de los más ruines y perversos servicios que los presenta y lo dá la empresa privada, el monopolio de la empresa privada, que es el servicio de transporte, eso no lo tiene el Estado, con lo cual se demuestra que no es verdad que solamente las cosas que las maneja el Estado, tienen necesariamente que ser eficientes, lo que ocurre es que en el problema del transporte público, estamos frente a qué, estamos frente a un monopolio, y como tampoco se trata de sustituir el monopolio del Estado por monopolio de la empresa privada, tiene que desaparecer, tiene que combatirse con decisión este monopolio del transporte; pero no se lo combate con decisión con el subsidio, que ya lo constatamos en la ciudad de Guayaquil, eso sirvió para que un sinvergüenza, como un señor López, se lleve en contubernio con los dirigentes de la Comisión de Tránsito del Guayas, toda la plata del subsidio, y el ecuatoriano tiene que pagar cien, ciento cincuenta, doscientos cincuenta y trescientos sucres por el peor de todos los servicios. De modo, señor Presidente, que lo importante es por encima de las cosas que se tengan que cambiar en esta ley, que tengamos entendido que el proceso de modernización al cual el Ecuador llega al último, es un proceso irreversible. Estamos a ocho años del siglo veintiuno, no creo tampoco que modernización sea tener niños analfabetos y computadoras inteligentes, ni insisto, ponerle una bandera de remate al Estado; hay mecanismos, en otros países se lo ha encontrado un avalúo de la empresa pública, que sea un avalúo transparente a través de los mecanismos abiertos, competitivos y licitatorios, creo yo que agregado al

destino escrupuloso de lo que yo llamo la opción, y lo que llama la doctrina social de la iglesia, la opción preferencial por los pobres, con algunas otras modificaciones más, podemos tener y de hecho tenemos un marco regulatorio breve, sumario, a través del cual pueda el Ecuador abandonar ya esos caminos lastrados, caminos lastrados de los nacionalismos culturales, nacionalismo políticos y una serie de conceptos de la soberanía pero la soberanía del atraso, la soberanía de la miseria y la soberanía de injusticia, para poder caminar realmente por un Ecuador o por un Estado eficaz. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias Honorable Diputado. Diputado Castelló tiene la palabra.-----

EL H. CASTELLO LEON.- Señor Presidente, yo quiero dirigirme a los diputados que están presentes en este Plenario, no haciendo una intervención en calidad de discurso de juramento a la bandera, quiero referirme a Jefes de Bloques, como el doctor Heinz Moeller, el doctor Marcelo Santos, Diputado Ramiro Rivera; en definitiva, a todos ustedes, porque la responsabilidad para el presente para una realidad inmediata. El Diputado Fernando Larrea ha hecho referencia a algunas valoraciones conceptuales, y yo creo que estamos de extremo a extremo. Cuál es el fondo de lo que nos debe preocupar. Se plantea la modernización y dice el Proyecto, en palabras sueltas por ahí, nos habla de eficiencia, de regularización, desmonopolización, descentralización, desconcentración, rentabilidad, etcétera. Yo sí quiero que es preocupación del país, nuestra, la necesidad de estos elementos involucrados en el proceso de desarrollo del país, en las empresas públicas, en las empresas privadas. Se necesita esto, se necesita que las empresas públicas y las empresas privadas generen para los usuarios, para todos los ecuatorianos estos parámetros, que signifique un servicio concreto, directo, eficiente, una buena calidad de servicio, una buena cobertura; los ecuatorianos tenemos derecho a todo eso en todos los ámbitos, y lo que se trata es qué tenemos que hacer para lograr eso. Se nos ha presentado un Proyecto de Ley de Modernización, que de modernización tiene el nombre, pero toda su estructura, la generalidad de sus artículos, están enfocados a la mecánica, al objetivo, a las etapas de cuestiones generales sobre privatización, como que el concepto de eficiencia de regularización, desmonopolización, etcétera, etcétera, es patrimonio de un proceso de privatización, exclusivamente. Nosotros queremos plan -

tear aquí, señores legisladores, que busquemos los mecanismos que permitan entregar al país, estos conceptos, ubicando el proceso de privatización o no, con un proceso que complemente los objetivos centrales que son los anteriores, porque el desface que tiene este Proyecto, es que principaliza como objetivo central el proceso de privatización, y es al revés. Lo que necesita el país, son los conceptos planteados aquí, y en el Proyecto de Ley no se estipulan los mecanismos, los instrumentos, las etapas que permitan lograr estos objetivos: eficiencia, rentabilidad, de regularización, etcétera, etcétera. Y es importante que nos preguntemos por qué, es decir, nos están planteando aprobar una ley para qué?. Para estos objetivos o para otros objetivos, en otras palabras quieren o no utilizar al Congreso Nacional para objetivos que sí se los puede deducir en este Proyecto de ley, y permítame, señor Presidente, referirme, cuando se habla de finalidad, cuál es el fondo de la finalidad planteada aquí, la parte denominada del primer Artículo, se refiere a la conformación del Consejo Nacional de Modernización, esa es la parte medular de la finalidad del Artículo primero; y por otra parte, que lo repite en varios artículos, que el asunto de fondo se lo define a través del reglamento, esto no es ninguna finalidad por qué no se dice la finalidad, y yo voy a dejar planteadas algunas preguntas para luego resumir una respuesta que yo creo que se deduce de este Proyecto y que debe merecer una respuesta concienzuda de este Congreso Nacional. La finalidad no está clara, no está planteada, no está definida; se pretende definir las cosas de fondo, de fondo no solo en procedimientos o cuestiones reglamentarias, sino conceptuales, se las quiere definir vía reglamento, que ya es potestad del Ejecutivo. En consecuencia, es en el ámbito del Reglamento y definición por concepto de ley, del señor Presidente de la República, lo que realmente quieren hacer en el área de privatización. Pero con qué características, Artículo diecisiete, cuál es el mecanismo de control, aparentemente la Contraloría, pero le quitan los instrumentos legales para poder ejercer ese control. Sobre la valoración, Artículo quince, también deja definido el problema de la valoración de las potenciales privatizaciones, es vía reglamento. En otras palabras, lo que nos están diciendo es que, les entreguemos un cheque en blanco para que el Presidente y el CONAM, definan que se privatiza, cómo se lo controla, cómo se lo valora. Entonces, qué es lo que nos están planteando, ¿es esto modernización, esto es eficiencia, esto de regularización, esto desmonopolización?. Todo lo contrario, es concentración, es promover a cri

terio de una persona estas instancias, es un absurdo. No puede, por la buena voluntad que tenga el señor Presidente de la República, por los años de edad y de servicio público, por las buenas intenciones que tenga, no puede una ley depositar su futuro en función de quien la va a ejecutar, la ley es general, la ley tiene que ver con el ámbito, con el futuro, con la intencionalidad y no dependiendo de quien la ejecuta o no. Qué pasa si sucede algo que ya ha pasado en este país, que por equis circunstancias se perdió al Presidente, antes o no de los cuatro años, si nosotros estamos entregando un instrumento legal que depende del Presidente, la calidad y profundidad de su ejecución. Eso es un absurdo, pero por qué se lo plantea así, por qué se restringe o se tergiversa el control, la valoración, por qué se hace eso, al margen del problema de EMETEL, IESS, PETROECUADOR, INECEL, que son el fondo de esto, el resto, distinguidos diputados, es el complemento, lo de fondo son estas empresas. Decía el Diputado Larrea, cómo puede ser posible que el Director o el Gerente General de EMETEL, plantee que esto cuesta tres mil millones de dólares, cómo puede ser posible, si telecomunicaciones mexicanas o argentinas costaron muy por debajo de eso. Petroecuador, cuando aquí discutimos durante el juicio político al Ministro de Energía, Andrés Barreiro, cuando se definió el cálculo, las tarifas de los combustibles, se lo hizo sobre la base de los activos fijos, solo activos fijos, sobre tres mil quinientos millones de sucres; entonces, y también quiero ubicar otro concepto, una empresa no se la vende solamente en función de los activos, maquinarias o cuestiones por el establo, cualquier elemental establecimiento comercial, no solamente se lo vende por lo que tiene en mercadería o lo que requiere para vender esa mercadería o ese producto; dicen los comerciantes, para vender un establecimiento hablan de "drecho de llave", venden incluido el mercado, el prestigio, la trayectoria, y es que las empresas nuestras, estas empresas que nosotros las entendemos como una empresa de carácter estratégico y que deben estar en manos del Estado, definen el futuro mismo de este país, y no pueden estar subastadas simplemente por valoraciones superficiales o comparativas, con otros países, sino en función de nuestra realidad, de nuestros derechos, de nuestro futuro. Nosotros, señor Presidente y honorables legisladores, creemos que lo que se quiere es buscar los instrumentos legales para que estas empresas sean eficientes, para que estas empresas entreguen el servicio que se requiere. Como hablamos de empresas como el Seguro Social o instituciones como el

Seguro Social, pero señores legisladores, es que no estamos escuchando lo que ya en este debate comienza a salir y que es una realidad objetiva. Qué banco en este país, qué financiera en este país, podría tener resultados de rentabilidad positivos, de superávit, cuando sus capitales pueden ser utilizados en cualquier momento por el gobierno o sus recursos tienen que ser depositados en la cuenta del Banco Central o tienen prohibición expresa para hacer inversiones rentables, financieras; entonces, lo que necesitamos es un instrumento legal que le permita desregularizar, desburocratizar, hacerle eficiente a empresas como el Seguro Social, claro que eso se puede; entonces al analizar una empresa como esa ¿cuál es el objetivo de este Congreso Nacional? o vemos su ineficiencia o sus resultados deficitarios en el presente y nada más, o juzgamos su trayectoria, sus causas y sus responsables, para determinar qué cambios se requiere en esa empresa, y esa es una diferencia fundamental, sustancial; nosotros sostenemos que no puede ser atribución personal del Presidente de la República, escoger tal o cual empresa y simplemente su bastarla, como dice el Artículo diez, literal f) sobre la modalidad. Qué dice el literal f); a, b, c, d, e, hablan de una serie de modalidades sobre la privatización, pero no se dice: cualquier otra modalidad y esa es la que realmente se va a ejecutar, el resto es relleno, lo de fondo es cualquier otra modalidad. Artículo dieciséis, literal d) sobre el procedimiento para la privatización, cualquier otro procedimiento, lo mismo - pues, entonces en qué estamos, qué es lo que se quiere hacer. Señor Presidente, esto es un instrumento legal que está apuntando a un objetivo básico de privatización, no de rentabilidad, y nosotros sostenemos que este Congreso Nacional, tiene la responsabilidad de no permitir que este proceso sea simplemente bajo la atribución personal del Presidente de la República, y el Congreso Nacional no puede renunciar sus atribuciones, peor aún puede renunciar la obligación constitucional y legal, y por último moral con nosotros mismos, de garantizarle a este país, realmente un futuro de estabilidad en todo su ámbito, y eso tiene que ver con qué es lo que pasa en este país con PETROECUADOR, qué es lo que pase con INECCEL, qué es lo que pasa con el Seguro Social, qué es lo que pase con EMETEL, porque son aspectos fundamentales de la economía de este país. No puede el Congreso Nacional simplemente decir: haga señor Presidente lo que usted quiera hacer, tiene luz verde, tiene un cheque en blanco; no puede, es absurdo, tenemos una responsabilidad con este país, nosotros creemos conveniente analizar las empresas, estudiar su situación y

y plantear normas de reforma legal, que permita que esas empresas sean eficientes, sean rentables y brinden un servicio a la colectividad; otra cosa es que producto del estudio de las empresas, lleguemos a la conclusión que es imposible dar rentabilidad y dar un buen servicio, - eso es otra cosa, pero aquí se está arrancando al revés, cogemos la situación actual sin importarnos antecedentes, irresponsablemente, y no es que tenemos que comenzarnos a lamentar, que como tiene dieciséis mil trabajadores, quiénes fueron los responsables, entonces sigamos cómo estamos; nosotros si creemos que hay que cambiar, pero cambiar en progreso, cambiar hacia adelante, cambiar pensando en el país, cambiar pensando en el pueblo ecuatoriano. Nosotros si creemos que las empresas, - que como dice el dicho popular: " le tienen puesto el ojo", que son las que mayor valoración tienen y que no pueden ser adquiridas por capitales nacionales, no es que quieren ser puestas en subasta transparentemente a nivel internacional, con eso estamos en desacuerdo, pero ni siquiera eso quieren hacer, el señor Ministro de Finanzas, en uno de los canales de televisión, cuando le preguntaban sobre el menú de opciones para la negociación de la deuda, él señalaba que esta había sido una propuesta del Estado ecuatoriano, poder someter a subasta, acciones o cantidades de pago para entregarlas al mejor postor y los bancos y el propio Fondo Monetario habían negado esa posibilidad, pero en el fondo, lo que se quiere es entregar empresas estratégicas y recibir a cambio papeles de la deuda externa, ni dinero fresco ni inversión, ni nada por el estilo, simplemente una transferencia que realmente sería un desastre - que el patrimonio que no es del Presidente de la República, que el patrimonio que no es de ninguna institución específica de este país, sino de los ecuatorianos, sea a través de una ley de esta naturaleza, entregados, realmente en gravísimo perjuicio para el país. Nosotros, señor Presidente, recogiendo las propuestas del movimiento sindical y popular de este país, queremos plantear algunas cosas. Primero: Que exista una consulta en este país, discrepamos con el Diputado Larrea, en el sentido de que esto ya está suficientemente debatido, este Proyecto menos de veinte días como Proyecto, como ideas, algunas ideas sueltas, pero ya en concreteo, porque hablar durante tres años de modernización, es una cosa, pero un Proyecto que tiene el nombre de Modernización pero que es para otro objetivo, eso es otra cosa y tenemos solo veinte días de conocer en concreto, qué es lo que pretende hacer el Gobierno; merece un amplio debate, y como lo que está en juego es el patrimonio de este país,

nosotros planteamos que este Congreso Nacional, le solicite al Presidente de la República, en base a la norma constitucional, que la aprobación de una ley de esta naturaleza, finalmente los ejes fundamentales sean consultados al país, al pueblo ecuatoriano, al propietario del patrimonio del mismo; por otra parte queremos señalar que este bloque parlamentario respaldará las iniciativas de los sectores populares, hoy se está hablando de la posibilidad de una ley alternativa, ley sobre las empresas públicas que permita la eficiencia, rentabilidad y buen servicio de las empresas públicas, por qué no discutimos esa posibilidad....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos señor Diputado.-----

EL H. CASTELLO LEON.- nosotros canalizaremos, acogeremos y traeremos a este Parlamento ecuatoriano, iniciativas de esa naturaleza, y les planteamos a los diputados la posibilidad de abrir una discusión de esa naturaleza, empresas estratégicas, fundamentales para el país, encontramos instrumentos legales y financieros para garantizar su rentabilidad, su eficiencia y la calidad de su servicio, pero también decimos que este bloque parlamentario, compartirá las jornadas de lucha del movimiento sindical y popular de este país, porque creemos que con el respeto que tenemos todos los diputados y somos parte de este Congreso, el futuro de este país, el patrimonio de este país, tiene que ser respetado por el poder Ejecutivo, por el Poder Legislativa y tiene que entregársele al pueblo el derecho de pronunciarse sobre cuestiones tan trascendentales como esta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias señor Diputado. Tiene la palabra el Diputado Noboa... Está anotado aquí, no es una norma, yo estoy revisando como se encuentra anotado aquí, señores diputados, le voy a dar lectura señor Diputado Célleri: Diputado Noboa, Diputado Rodríguez, Diputado Célleri, Diputado Vélez, que voy a ceder hasta que venga el títual, Diputado Santos, Diputado Ledesma, Diputado Frixone, Diputado Bustamante, Diputado Rosero, Diputado Rivera, Diputado Moeller, Diputado Carrillo, Diputado Icaza y Diputado Guerrero. Yo le he visto siempre Honorable, pero este rato no me culpe a mi, yo le estoy dando lectura, usted ha pedido un punto de orden. Anótele a la Diputada Minuche. Le ruego yo estoy dando lectura este momento como está anotado. Diputado Noboa tiene la palabra.-----

EL H. NOBOA BEJARANO.- Señor Presidente, a pesar de que yo considero y por eso pedí enantes el punto de orden, que vamos a tener en el Congreso Nacional la oportunidad de debatir la ley, en dos oportunidades adicionales, y que todos debemos respetar el procedimiento que establece que, en la lectura del proyecto, lo que debemos hacer es dar las observaciones, sin embargo, debido a la trascendental importancia del proyecto, se ha tratado elásticamente las disposiciones legales y se ha permitido un debate inicial en torno al proyecto. Voy a ser muy breve y yo si voy a dar las observaciones al Artículo primero al final de esta exposición, para respetar el procedimiento que establece la ley Orgánica. Cuando el sistema socialista se colapsa en el mundo, se colapsa no solamente porque la estructura política de este sistema fue una estructura represiva, porque no había libertad para opinar, porque no había libertad para asociarse, se colapsa también porque ese sistema no fue una respuesta adecuada a las necesidades económicas de las mayorías de la población de cada uno de estos países; el colapso del sistema trae como consecuencia que algunos apéndices de ese sistema, como eran las estructuras económicas de muchos países latinoamericanos, entre también a realizar que es lo que ocurrió con estados que privilegiaban el centralismo y el intervencionismo, porque estos son los dos fundamentos de los esquemas económicos estatales que han existido en Latinoamérica, desde mil novecientos sesenta, el centralismo y el intervencionismo estatal. La Constitución de la República, en el Artículo cuarenta y cinco dice que la organización y funcionamiento de la economía debe responder a los principios de eficiencia y justicia social, este artículo está antes del Artículo cuarenta y seis, que se regodean muchos legisladores en citarlo, porque es el artículo que establece los diferentes sectores de la economía, pero el Artículo cuarenta y cinco dice: que la organización de la economía debe responder a los principios de eficiencia y justicia social, si no responde a esos principios de eficiencia, esa organización de la economía, no es constitucional, es entonces eficiente un Estado que a través de su sistema de ferrocarriles, no satisface las necesidades de las comunidades, es eficiente un sistema que a través de los correos, se roban los cheques de los usuarios ecuatorianos que remiten al exterior o reciben del exterior giros bancarios, es eficiente un sistema de seguridad social que atarmenta al afiliado y al usuario de los diferentes hospitales, y si se dice que el Seguro no es eficiente porque se le adeudan cerca de quinientos millones de dólares, el Estado adeuda esa suma de dinero, porque ha tenido que destinar ingentes recursos al mantenimiento justamente de las

entidades públicas que no le prestan un adecuado servicio a la comunidad, porque si se hubiesen dejado de pagar en su momento una serie de dividendos de compañías de aviación, si no se hubiera engordado el presupuesto de las entidades estatales, a lo mejor la deuda con el Seguro podía disminuir, de tal manera que estamos en el círculo vicioso de la ineficiencia del sector estatal, lo que contraviene el principio señalado en el Artículo cuarenta y cinco de la Constitución Política del Estado, el cheque en blanco que se ha mencionado aquí en repetidas oportunidades, se lo hemos dado los ecuatorianos durante treinta años a IETEL, a los correos, a las prestaciones del Seguro Social, a Ecuatoriana de Aviación, a la Empresa de Suministros del Estado, EPNA, al IERAC, al INERHI y a una serie de instituciones estatales que tienen que entrar en un proceso de regularización y de delegación de sus actividades a terceros, ese es el verdadero cheque en blanco que nos lo han cobrado a través de pésimos servicios las instituciones estatales durante treinta años. Yo quisiera escuchar aquí a determinados sectores políticos que se alinean y a lo mejor con justicia en la lucha junto a los sindicatos, por qué no se alinean también en la lucha junto a los consumidores ecuatorianos, por qué no juntan sus fuerzas a esos siete millones de ciudadanos que consumimos diariamente y que somos atormentados por los servicios desde que tratamos de prender una luz, hasta que nos acostamos de noche y tratamos de bañarnos y no tenemos agua potable; el Estado ecuatoriano ha descuidado su rol fundamental, y a lo que tenemos que llegar es a tratar el rol del Estado hacia lo que debe realmente ser, un Estado que satisfaga las necesidades básicas de la ciudadanía. Señor Presidente, la Ley de Modernización, que no es que está mal llamada, sino que está incompletamente llamada, porque debe llamarse de Modernización y de Prestación de Servicios Públicos, a través de la iniciativa privada, si es una ley que tiene dentro de sus conceptos algunos aspectos de modernización, porque al hablar de descentralización en la ley, si estamos hablando de modernización en un estado centralista, en un estado que se niega a delgar funciones administrativas y enemigo de la descentralización tributaria, que es lo que atormenta también a los organismos seccionales de la República, hablar de un Estado que emprende el camino de la desregulación, si es hablar de modernización, si otro de los dogales que no deja despegar a la producción, es justamente el exceso de normas, de leyes, de reglamentos... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ruego a los señores diputados escuchar al compañe

ro que está interviniendo.-----

EL H. NOBOA BEJARANO.- ... y este verdadero calvario en la tramitología que los usuarios de las diferentes dependencias públicas tienen que seguir; hablar entonces de descentralizar y de desregularizar el Estado, si es entrar en un proceso de modernización, de tal manera que lo que tenemos que hacer con esta ley incompleta, con esta ley que necesita de una serie de elementos para que realmente pueda llevar al Estado por el camino moderno, por el camino adecuado, introducir en la ley las normas necesarias para corregir algunas de las distorsiones y de los defectos. Entrando, señor Presidente, en las observaciones al Artículo primero, la observación que propongo en el Artículo primero, que ha sido ya leído y que ruego a Secretaría que tome nota de la misma, es que en el primer inciso del Artículo primero, se suspenda la frase: "previo informe del Consejo Nacional de Modernización del Estado", por cuanto forma parte de este Consejo de la Función Ejecutiva, y es cuestión interna de la Función Ejecutiva, si el Presidente de la República, dicta el decreto, contando con el informe previo del CONAN o si lo dicta sin contar con el informe previo del CONAN. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias señor Diputado. Tiene la palabra el Diputado Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ VINCENS.- Gracias señor Presidente, voy a hacer observaciones puntuales al Proyecto, creo que la Constitución y la ley establecen que estamos en observaciones al Proyecto y no en discursos en el proyecto, oportunamente tendremos la oportunidad de debatir. Primera observación sobre el Proyecto, en términos generales, señor Presidente, es un Proyecto inconexo, excesivamente general, en algunas normas inconstitucionales y en la mayoría de ellas inconveniente, de tal manera que si el Congreso Nacional quiere cumplir su responsabilidad frente al país tendrá que hacer un estudio a fondo y elaborar en la práctica un proyecto completamente distinto. El Artículo primero, y voy a ir leyendo con su venia, señor Presidente, el texto del artículo. Dice: Finalidad como título, y sin embargo, en el inciso dos, no se habla de la finalidad sino se habla del CONAN, esas disposiciones no pueden ir en ese artículo." La presente ley establece los principios y normas generales que regulan el proceso de modernización del estado", falso, el contenido del Proyec

to no se refiere a la modernización del Estado, aparte de enunciar de - terminados principios muy generales, establece también en forma muy ge - neral, y oportunamente tendremos que hablar del tema, procedimientos pa - ra la privatización de las actividades económicas encomendadas constitu - cionalmente al Estado; si nosotros aprobamos un texto de esta naturale - za, deberíamos cambiarle el nombre, debería ser una Ley de Privatización y no de Modernización del Estado. Las políticas, dice señor Presidente, sigo con el inciso primero, y normas técnicas serán establecidas en el reglamento que expedirá el Ejecutivo, no se a qué reglamento se refie - re, porque tal como está establecida la norma, podría pensarse que hay dos reglamentos, el reglamento que debe dictar el Presidente de la Re - pública, de acuerdo con los Artículos sesenta y siete y setenta y ocho de la Constitución, reglamento a la ley, y otro reglamento en el que se establecen las políticas y normas técnicas, lo que implicaría que ya hay dos reglamentos en relación con esta ley, entre paréntesis aquí está u - no de los factores fundamentales de análisis de la ley, no es involun - tariamente general, es voluntariamente general, porque lo quiere, señor Presidente, este Proyecto, es transferir la facultad legislativa a tra - vés del reglamento al Presidente de la República, en detrimento del Con - greso Nacional, que bien o mal tiene que hacer uso de su derecho y le - gislar sobre el proceso de modernización, privatización desmonopoliza - ción, desregularización y otras calificaciones que eventualmente habrá que establecer en su contenido. Estoy de acuerdo parcialmente con la ob - servación que también a esta disposición hace el Diputado Noboa, no pue - de ir previo informe del Consejo Nacional de Modernización del Estado CONADE, porque si se refiere, señor Presidente, al reglamento a la ley que debe dictar el Presidente de la República, de acuerdo con los Ar - tículos 67 y 78, estas normas sería inconstitucional, porque la facul - tad constitucional para reglamentar una ley, por parte del Presidente de la República, no tiene límites, y aquí se está limitando esa facul - tad constitucional del Presidente de la República, a un dictámen pre - vio por parte del CONAN. Recién estoy en el Artículo primero inciso pri - mero, y miren cuántas observaciones hemos hecho ya, pero continúo con el inciso primero. En qué consiste la modernización, por lo menos los principios básicos de este proceso de modernización deberían ser enun - ciados en el Artículo primero, sin embargo, no se dice nada, cuáles son las definiciones, las pautas básicas de este proceso de modernización, que no se refiere únicamente a la privatización, ni tampoco a la Fun -

ción Ejecutiva, o por ejemplo el Congreso Nacional no es parte del Estado y no requiere una modernización con una transformación previa fondo. Sigamos, señor Presidente, en el inciso segundo, impropiamente se incorpora al CONAN, el CONAN en caso de existir debería ir en el Artículo - tres, donde se habla del organismo rector, no en el inciso primero donde deben estar las pautas generales de lo que consiste la finalidad de pautas generales de lo que consiste la finalidad de la ley, y si es esa la finalidad de modernización, en qué consiste la modernización. Yo personalmente creo que aquí hay un verdadero disparate jurídico, se establece, señor Presidente, que la ley que es norma superior, se remita al decreto ejecutivo, norma inferior, se crea mediante decreto ejecutivo un organismo y nosotros que somos los facultados para dictar la norma superior, nos remitimos al decreto ejecutivo que creó ese organismo, con otro factor, en forma transitoria, con carácter de temporal. Dice, tanto el decreto que creó el CONAN como dice este Proyecto de Ley de Modernización del Estado. Una de las características de la ley, es su generalidad y su permanencia en el tiempo, no podemos dictar normas que impliquen la limitación de organismos de esta naturaleza, generando inestabilidad en un proceso tan grave como el de la modernización, o más concretamente el de la privatización que establece la ley. Si es que la ley crea señores, un organismo para regular el proceso de modernización, tiene que ser creado mediante la ley, y sin remisión a un decreto ejecutivo, norma inferior, y peor cuando se trata de un organismo con características temporales, y por tanto su estructura y sus funciones deben constar en la ley, no la ley remitirse al decreto ejecutivo. Y ahora vemos, el decreto ejecutivo, señor Presidente, para también referirme al CONAN, porque nosotros estamos consagrando, si es que aprobamos este Proyecto, la existencia jurídica desde el punto de vista legal del CONAN. Como está el CONAN, aparte de ser de carácter temporal, el Consejo Nacional del CONAN estará conformado por seis miembros. Un delegado del Presidente de la República, comienzo a mencionar, un delegado del Presidente de la República, el Secretario Nacional de Desarrollo Administrativo o su delegado, el Secretario General del Consejo Nacional de Desarrollo o su delegado, un representante de las Cámaras de la Producción de la Costa y Galápagos, y terminamos, un representante de las Cámaras de la Producción de la Sierra y el Oriente, faltaba el Ministro de Finanzas o su delegado. La conformación de este proyecto, de este organismo al que se remite la ley, a mi juicio, inadecuadamente, me parece ab-

solamente poco representativo para manejar y dirigir un proceso de la trascendencia del que se está estableciendo aquí en este Proyecto. Por las características de las funciones de un Ministro de Finanzas, no va a ser él quien integre el CONAN, va a ser el delegado y vamos a tener, señor Presidente, el CONAN con la trascendencia que tiene o tendría en el caso de crearse, constituido por exclusivamente delegados. Pueden tener los delegados la representatividad, más allá de sus conocimientos, su experiencia o su honestidad, para manejar un proceso de tanta trascendencia, puede ser un organismo integrado por simples delegados sin representatividad, el que dirija un proceso de esta naturaleza, pero vamos más allá, representantes de las cámaras dos, Cámara de la Producción y los otros sectores sociales que tienen que ver con este proceso. ¿no hay trabajadores, no hay un sector público a nivel de empleados y trabajadores que tienen que participar? ¿Yo me pregunto, señor Presidente, qué papel juega el Congreso Nacional en este proceso? El Congreso Nacional juega un papel trascendental y si queremos crear un organismo que oriente, dirija y encause este proceso, primero tiene que ser representativo y no estar integrado por delegados; segundo, tiene que recoger representaciones, si es que ya recoge de las Cámaras de la Producción de todos los sectores sociales y también del Congreso Nacional. El Congreso Nacional desde el punto de vista legislativo, va a jugar un papel fundamental y desde el punto de vista fiscalizador, porque aquí se ha hablado maravillas de los procesos de privatización de otros países, sí en algunos aspectos ha sido un proceso positivo, pero en otros, cuántos escándalos, cuántos atracos se han producido a los fondos del Estado, y adicionalmente cuántos juicios millonarios están en curso, señor Presidente, y desde el punto de vista de fiscalización y de control, el Congreso Nacional puede jugar un papel fundamental. Resumiendo este segundo punto en relación con el CONAN, si es que se crea un organismo, llámese como se llamare, tiene que ser creado por la ley, tiene que ser permanente sus facultades, su estructura, su integración deben estar determinados en la ley, tiene que ser un organismo absolutamente representativo por alto nivel de quienes lo integran y por la gama de sectores que están representados en el organismo, no un organismo en el que están solo delegados, y señor Presidente, los representantes de las Cámaras de la Producción, eso refleja obviamente la concepción del Estado y de la sociedad del Gobierno actual. Sobre el CONAN, voy a hablar en adelante, señor Presidente, en otros artículos, pero me estoy refiriendo única y

exclusivamente al Artículo primero, y paso, señor Presidente, a referirme a las facultades del CONAN. Las facultades del CONAN, tienen que estar expresadas en la ley, y en efecto hay algunas en artículos posteriores, pero si leemos esas facultades y las contraponemos con las facultades que están establecidas para los distintos organismos del CONAN, en el decreto, vamos a encontrar que hay contradicciones y que las normas establecidas en la ley, son las más generales, y probablemente las menos trascendentes. El tercer inciso, señor Presidente, para terminar mis observaciones al Artículo primero. El Presidente de la República determinará el tiempo de vigencia del referido Consejo, la ley legitima la existencia del CONAN, legaliza la existencia del CONAN, la ley, y por tanto el Congreso Nacional, que es el único facultado para dictar una ley, pero el Presidente de la República da por terminada la existencia de este organismo, creado ya, consagrado mediante la ley, eventualmente derogando la ley. El Presidente de la República, según este Proyecto, tendría facultades excesivas, y uno de los organismos más limitados en sus facultades que se transfieren, desde el punto de vista legislativo, al Presidente de la República, es el Congreso Nacional, y no por ser diputado, porque yo no tengo la visión del compartimiento estanco de que hablaba Ortega y Gasset, creo que tenemos la obligación de tener una visión global, integral de la sociedad, no por ser diputado definiendo al Congreso Nacional, pero el Congreso Nacional debe jugar un papel fundamental, estableciendo las pautas básicas de este proceso y no delegar al Presidente de la República, para que haga y deshaga de un proceso, señor Presidente, que sería inestable y que no tendría reglas claras, porque si las reglas se establecen en el reglamento, el reglamento puede de un día para otro ser formado, generándose inestabilidad y creando la desconfianza, y eliminando la transparencia que este proceso debe tener, pero si las normas fundamentales constan en la ley, por elementales consideraciones, estas normas van a ser permanentes, porque su modificación implica un proceso largo, que debe llevar inclusive al consenso para su reforma, y eso dándole la facultad al Presidente de la República, incuestionablemente no va a suceder, señor Presidente. Esas observaciones, única y exclusivamente al texto del Artículo primero del Proyecto, señor Presidente, y en los otros artículos continuaré haciendo observaciones puntuales y no dando discursos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado, Punto de Orden el Diputa

do Moeller.-----

EL H. MOELLER FREILE.- Que por Secretaría se lea el Artículo 57, de la Ley Orgánica.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Los diputados principales que no formen parte del Plenario de las Comisiones Legislativas, podrán intervenir en los debates, sin derecho a voto.-----

EL H. MOELLER FREILE.- Tengo una grave preocupación, estamos en la instancia de la lectura y muy lamentablemente, el señor Diputado Antonio Rodríguez, no es diputado integrante del Plenario de las Comisiones, lo que no resta en lo más mínimo la indiscutible importancia de sus sesudas opiniones, pero como no hay forma legal ni reglamentaria, estas observaciones, en alguna de las cuales se adelanta, algunas que tengo anotadas, pero en otras son de su absoluto análisis y responsabilidad ciertamente, no podrían viablemente pasar como observaciones a la Comisión, porque no está para ello facultado ningún diputado que no integre el Plenario. Yo me permito acoger en su totalidad todas las observaciones hechas aquí por el Honorable Antonio Rodríguez, aquellas que comparto y que no comparto, que no por ello dejan de ser inteligentes, porque no se puede de otra manera actuar, yo creo que en el debate sí, los señores diputados no integrantes del Plenario podrán intervenir con los mismos derechos que nosotros, pero observaciones, creo que la ley no lo permite, definitivamente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diga, señor Diputado Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Aparte de agradecer la reconocidísima generosidad del Diputado Moeller, que ha tenido la gentileza de acoger mis buenas y malas observaciones, señor Presidente, cómo es posible que podamos participar en el debate, lo más, y no podamos hacer observaciones, y sobre todo me preocupa que sea cuando yo hice las observaciones, que leyó el texto del artículo mencionado de la Constitución, y no cuando hicieron observaciones otros diputados que no forman parte del Plenario, pero en todo caso, señor Presidente, voy a contar en el futuro por

la generosidad del Diputado Moeller, para que mis observaciones sean recogidas por la Comisión, Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Así de absurda es la disposición, señor Diputado y por lo tanto, procede Punto de Orden del Diputado Moeller.-----

EL H. MOELLER FREILE.- Y una aclaración como corresponde a la gentileza también del señor Diputado Rodríguez, en el caso de lo que planteaba la Diputada Lima, que es la única diputada no perteneciente al Plenario que ha intentado presentar un proyecto de resolución, ella no creo, un poco semánticamente usó el término observaciones, porque esta es una técnica parlamentaria para hacerse escuchar, ella necesitaba exponer sus argumentos y eso lo respetamos también; yo me acerqué a su curul a indicarle que mañana mismo acogería como propio su proyecto de resolución, para que el Plenario lo someta a votación, porque sí soy de los que democrática y plenamente creo que todos los colegas integrantes del Congreso, especialmente aquellos que por divergencias ideológicas con nosotros, tienen sus ideas distintas, tienen derecho a exponerlas, no puede viabilizarse observaciones, a menos que algún diputado que integre el Plenario, así lo acoja, pero creo que eso es lo procedente y es lo que corresponde a un Congreso de la altura del que usted dirige, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias Diputado Moeller. Tiene la palabra el Diputado Celleri.-----

EL H. CELLERI CEDENO.- Antes de intervenir, señor Presidente, la disposición que ha hecho leer el Diputado Moeller, realmente no coarta la posibilidad de intervenir, y yo quisiera en el momento que usted me ha dado la palabra, cual es el criterio de la Presidencia para poder actuar dentro del marco de la importancia que representa esta ley, que ha sido presentada aquí a consideración del Congreso y que me he sentido motivado de venir por la profunda repercusión, las expectativas, y fundamentalmente por responder a los sectores que yo represento, en términos de una ley que tiene ya una connotación nacional, y que es necesario expresarse para que no pase exclusivamente con una minoría de las Comisiones Legislativas Permanentes, señor Presidente, porque me permita el señor Moeller que mis observaciones también las acojan.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Diputado, le concedo el uso de la palabra y le ruego hacer uso, porque se le van acabar los veinte minutos, a eso sí no hay quien se oponga.-----

EL H. CELLERI CEDEÑO.- Muchas gracias, señor Presidente, indudablemente que en el camino se aprende y para eso nos preparamos, siempre con la finalidad de en este proceso incorporar esta práctica parlamentaria como una facultad que nos permita en alguna medida cumplir el papel para el cual hemos concurrido a este Congreso. Yo he escuchado las intervenciones previas, y cuando se dió la posibilidad ya de entrar las observaciones referentes al Artículo primero, sin ser abogado, pude observar que precisamente el Congreso Nacional, en el momento que se diera la posibilidad de aprobar el texto como está, está delegando una altísima responsabilidad, que es en el que en el inciso segundo de este primer Artículo, era precisamente el delegar una responsabilidad de crear un organismo, que tuviera la representatividad e incluso la posibilidad de tener una presencia de miembros del Congreso, en la conformación de este Consejo Nacional, porque como está conformado y que se ha hecho bien la presentación del Diputado Rodríguez, precisamente esa era la cosa que a mí me llamaba la atención, en la observación que quería hacer, y era que el momento que se legaliza lo que se conforma por el Acuerdo del Ejecutivo, o el decreto del Ejecutivo, en la medida que se va desarrollando precisamente la conformación que se ha dado a través de este acuerdo del Ejecutivo o el decreto Ejecutivo. Yo pienso que en este sentido, el Congreso, si tiene el deseo, ahí yo le decía al Diputado Moeller, que lo iba a nombrar, la transparencia, porque estamos de acuerdo que este país necesita una modernización, como lo dijo la Diputada Minuche, incluso hasta en el Congreso, porque las Comisiones Especiales del Congreso, no podemos trabajar, porque existe un Congreso subdesarrollado, un Congreso que no permite realmente operar en la magnitud y donde pudiéramos establecer el desarrollo de los talentos en las funciones puntuales que nosotros quisiéramos que se desarrollen, de ahí que por ejemplo, la Comisión de Salud, tengamos dificultades incluso hasta para obtener una mesa donde poner una máquina, porque no existe respuesta a los sectores administrativos, ni siquiera para viabilizar o facilitar el trabajo Parlamentario, eso yo le entendía como un proceso de modernización, aquí se quejó de las malas baterías higiénicas, se quejó de que existían ambientes inadecuados, y hasta cierto punto nocivos en las variaciones de

las temperaturas del día, que nos hace tener una verdadera gimnasia bascular. Yo también estoy preocupado, señor Presidente, porque en el desarrollo de este Artículo primero, se crea un organismo y se le da una connotación y un poder nacional, pero no están representados los sectores sociales a los cuales se va a afectar. Qué dirá el Diputado Núñez, que viene defendiendo la estrategia de los mineros y que ha venido haciendo una acción parlamentaria y ha venido trabajando para que los mineros de la zona que él representa, hagan explosión en la vida política y social económica del sector que él representa, porque si no trabajara en este sentido, lógico que los recursos mineros, en las movilizaciones que han tenido las cooperativas y los sectores populares que vienen participando en la explotación de estas riquezas van a estar de lado, o no están representados en esos intereses en el tranfondo, y en el análisis de una ley que pretende delegar la altísima responsabilidad de manejar el Patrimonio Nacional y el Patrimonio Social a un sector que precisamente está conformado por un decreto Ejecutivo, como está establecido en este Artículo primero, que de pasar como está, niega la posibilidad de la representación diversa, precisamente para que se pueda expresar en ese Consejo del CONAN, los sectores que tienen que precisamente discutir los destinos de este patrimonio tan grande como se ha señalado aquí en el Congreso. Pero otro lado, señor Presidente, yo he escuchado que se quiere sacar una ley, aquí un diputado que quiso hacer una confusión, entre la necesidad de una ley y el proceso de esta ley, ya no lo veo aquí, quizás esté en otra parte, pero el 26 de noviembre, hablaba la necesidad de una consulta, hablaba incluso, se necesita una consulta popular y se quejaba precisamente de la importancia que esto era necesario hacerlo y que el pueblo ser quien se pronuncie, ese mismo diputado hoy se quejaba y hacía señalamientos contra sectores políticos, queriendo utilizar lo que siempre en el mundo se ha querido utilizar, como el conflicto es entre el Este y Oeste; el conflicto es entre el Norte y el Sur, entre explotadores y explotados, y debe tenerse en consideración que el proceso de Modernización del Estado, sí se viene teniendo la consideración y el deseo que se modernice, porque quisiéramos que se modernice el Ministerio de Salud Pública ; en la Comisión de Salud, hemos considerado la necesidad de plantear en este proceso y en este viento que sopla a lo largo de América y del mundo, que el Ministerio de Salud Pública se modernice , por que en la concepción de los diferentes proyectos de ley que se han mandado, como los tres primeros que fueron retirados por el mismo señor

Presidente de la República, se pretende incluso creer que el Ministerio de Salud Pública, de este país, es la medicalización del sistema, yo me recuerdo que cuando rechazábamos esa ley, que se mandaba aquí precisamente, en la que se impedía el crecimiento del aparato estatal, se restringía y se decía que solamente en el sector de la educación y la contratación o el incremento de médicos, creyendo que el sistema de salud, es un sistema que tiene que ver exclusivamente con la medicalización. En la Comisión de Salud, si tuviéramos las condiciones, señor Presidente, de un Congreso modernizado y tendiente a crear el mejoramiento de su proceso y de su sistema, nosotros hubiéramos tenido la gran oportunidad de desarrollar acciones que tienen que ver precisamente en leyes, que pretenden cumplir aspectos de una modernidad y una interpretación moderna como es la Ley de Fomento y Protección de la Lactancia Materna, que usted la conoce, señor Presidente, y que la hemos venido desarrollando en una consulta realmente a nivel nacional, y que el día de ayer cuando se hacía presencia aquí en este Congreso, las diferentes delegaciones de los sectores organizados de mujeres, ponían como tercer punto dentro de sus aspiraciones, precisamente para que el Estado absorba la posibilidad de que la mujer en este país, sea una responsabilidad en lo que tiene que ver a la lactancia, una responsabilidad social y no solamente una responsabilidad exclusivamente para la madre que da de lactar. Yo considero, señor Presidente, además que en la medida que se ha ido desarrollando el análisis del Artículo primero, que ha sido motivo incluso para que se sientan las personas motivadas a participar, deben identificarse que debe haber disposiciones o propuestas; si hay una Comisión de Modernización y si han habido debates, el Congreso debe hacer una propuesta, con la profundidad que se le ha pedido, con el reglamento que se ha indicado aquí, no sólo en esta sesión, sino en las diferentes manifestaciones, de conformar realmente los cuadros o los sectores políticos representados, propuestas alternativas de esta modernización, a la cual todos quisiéramos responder, sobre todo cuando están en juego los recursos, fundamentalmente del pueblo ecuatoriano, porque no puede ser, señor Presidente, y mañana trataremos de hacer alusión. Y me acuerdo, señor Presidente, y lo voy a decir, si usted me permite y me atiende, el señor Presidente Hurtado dijo un día, don Oswaldo Hurtado, el doctor Oswaldo Hurtado, dijo que, al lado de un funcionario honesto público, siempre había un deshonesto del sector privado, que trataba de coimarlo, era una época cuando habían escándalos en las Aduanas y así lo

planteaba. Nosotros queremos que estas cosas se enmienden, porque no puede ser las veinticuatro horas el Banco Central... precisamente cuando nosotros, señor Presidente, veinte diputados, le presentamos a usted, una petición para que conforme una comisión, contesta a los veinte diputados el señor Secretario del Congreso, autodenominándose decididor de la respuesta, obviando la necesidad de analizar los aspectos que tienen que ver con los negociados, con los negociados, señor Presidente del Congreso, en la cual su responsabilidad los obliga a responder en la necesidad de formar la Comisión Especial que pedíamos, para que las denuncias del señor Ministro Barreiro, sean analizadas en lo que tiene que ver precisamente en estos contratos del sector Petrolero. Estas cosas que nos preocupan, señor Presidente, yo quiero pedirle expresarle y le agradezco porque me permita intervenir, acepto la limitación en esta fase, porque existe una disposición, que las observaciones de las personas que por existir diputados de primera y diputados de sectores de segunda, no podamos explosionar, no no podamos, opinar, no podamos hacer las sugerencias necesarias, que son tan importantes en la vida social, económica, cultural y política de este país. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorables diputados, la Presidencia ha decidido conceder la palabra a todos los honorables diputados. Es verdad que de acuerdo al artículo de la ley, la Comisión recogerá las observaciones de aquellos que forman parte del Plenario, pero no hay limitación por parte del Presidente para que hagan uso de la palabra, y siempre atendiendo las intervenciones. Tiene la palabra el Diputado Ledesma.-----

EL H. LEDESMA GINNATA.- Señor Presidente y señores legisladores, quiero comenzar mi intervención, recordando, cosa que no sería necesario recordar, que la capacidad, la facultad legislativa le pertenece al Congreso Nacional, el hecho que el Presidente de la República tenga una iniciativa para presentar leyes, ciertamente no nos obliga a aprobar las leyes, tal cual nos son mandadas. Quiero dejar señalado que en términos concenutales, yo creo que es importante la reducción del tamaño del Estado, y creo que es importante de la reducción del tamaño del Estado, no por razones ideológicas o por razones de carácter políticas, sino por razones de carácter económicas, a estas alturas de la crisis económica de este país, todo el mundo sabe que no tenemos los medios e

conómicos para seguir pagando un Estado del porte que actualmente tenemos; que no sea por la vía de la crisis fiscal o por la vía de las medidas económicas que logren resolver la crisis fiscal y cada vez que se hayan hecho los ajustes para que no haya un déficit fiscal, el país ha expresado su reticencias; la otra vía es pagarlo por la vía de la inflación, que significa un duro castigo para el pueblo ecuatoriano; pero así como es necesario y fundamental reducir el tamaño del Estado, creo que no podemos ignorar que es fundamental también reducir el tamaño del hambre en el Ecuador, por eso es que con justa razón cuando se ha hablado en este país de la gran reforma que se requiere, en muchas ocasiones diversos sectores políticos y algunos legisladores, entre los que me encuentro yo, hemos hablado la necesidad de hacer la gran reforma social, la reforma de la sociedad, de esa sociedad donde una inmensa mayoría de ecuatorianos, cada día ganan menos y cada día son más pobres; alguna vez con motivo de la discusión del Décimo Sexto, Sueldo, recordé al Congreso Nacional, que en el año 1979, la participación en la renta nacional de los que trabajan, era de 32 sucres, y que hoy día es apenas de diez sucres, por lo mismo no creo que el tema de la reforma social, es un tema diferente, últimamente se ha hablado mucho que es Estado, que el Gobierno tiene un frente social, un frente político y un frente económico, está bien esta como mecanismo de división del trabajo, pero en muchas ocasiones la política económica ya define la política, y no es cuestión de dividirlo entre frentes, porque las consecuencias sociales se producen en términos generales, pretender la reforma de la sociedad y la reforma del Estado, solamente analizando la coyuntura económica, equivale a querer caminar con una sola pierna, y para caminar con una sola pierna, solamente se puede caminar con muletas, si no se atiende el capítulo de la solidaridad, al mismo tiempo que se atiende el capítulo de la reforma económica, todos los intentos que todos hagan, fracasarán. Y ya entrando en materia con esta ley, esta ley que comienza teniendo un gravísimo error, un gravísimo error que se presenta a lo largo de toda la ley, y que intentaré demostrarles brevemente y demostraré de manera precisa a partir que se desarrolle las discusiones artículo por artículo, es muy ampuloso su título, dice que es la Ley de Modernización del Estado, pero como todos los legisladores saben, el Estado no solamente está compuesto por el Ejecutivo, el Estado está compuesto por el Legislativo, está compuesto por el Area judicial, está compuesto por los organismos de control y está compuesto por una serie de instituciones dentro del Ejecutivo, querría esto

decir que con una ley van a reformar y modernizar todo el Estado, por encima de que la organización del Estado, repose en la Constitución; que -
ría decir entonces, que cuando en algún capítulo esta ley, se habla de que el Presidente de la República, que por decreto, podrá determinar las medidas que requiera las reformas del Estado, que a riesgo de decir que puede reformar y modernizar la Función Legislativa, la Función Judicial, los organismos de control, mediante decreto y por encima de la Constitución porque el tema constitucional no solamente está en la discusión de la aplicabilidad del Artículo cuarenta y seis, sobre el cual nos referimos a tiempo, cuando habla de que, excepcionalmente mediante ley, en este Artículo cuarenta y seis, se podrá pasar ciertos sectores del sector privado, del sector público al sector privado, porque debemos tener en cuenta que en el ámbito de esta ley, estamos hablando del Artículo -
ciento veinte y cinco de la Constitución, donde se encuentran muchas actividades del Estado, que no están comprendidas en el Artículo cuarenta y seis, que son la telefonía, que no son el petróleo, que no son la luz eléctrica, que no es el alcantarillado; que a riesgo de decir entonces que habiendo un mandato constitucional, de que el Seguro Social es tripartito integrado y reconocido por el Estado, podría ser mediante decreto también reformar se como he oído decir aquí, que mediante decreto podría también reformarse la conformación del Seguro Social, esto si a ningún inteligente jurista y ni a ningún modesto jurista, le escapará su conocimiento que está fuera del ámbito de toda racionalidad de carácter jurídico, porque en el ámbito de la ley, ustedes podrán apreciar que se incluye a entidades que prestan el servicio público, entre las que está el Seguro Social y el CONAN, que sigue con este vicio de origen, es nombrado por el Ejecutivo, pero como el CONAN, su nombre es: "Organismo de Modernización del Estado". deberíamos entender entonces que el CONAN está facultado para reformar, no el Ejecutivo, sino el Estado pues; si extraña que una cosa de tan elemental concepción jurídica manejada en la época de Montesquieu, con la división de los poderes, venga pomposamente a llamarse al CONAN, el comisionado de la reforma del Estado, y la ley se llama de modernización del Estado; si el ámbito de la ley es la modernización del Estado, querría decir entonces que debemos dar por clausurado la función del Congreso Nacional de la República, que ya no tendría ninguna razón de ser, porque estaríamos trasladándole al Ejecutivo la facultad, para mediante decreto previa disposición del organismo de modernización del Estado, el pueda abarcar el proceso de la reforma integral del

Estado, que está regulado de acuerdo a nuestra formación jurídica, en la Constitución de la República, ya que de entrada la ley jamás, podría llamarse de Modernización del Estado, en el mejor de los casos podría llamarse de Modernización del Ejecutivo, jamás podría llamarse este organismo de modernización del Estado, porque no puede estar entre el ámbito de sus atribuciones la reforma del Estado, sino a duras penas la reforma del Ejecutivo; jamás podría definirse como ámbitos la ley, la regulación y organización de entidades que no están comprendidas en el Artículo cuarenta y seis de la Constitución, como el Seguro Social, que se rige por principios constitucionales, y que no tienen ni siquiera en la Constitución una palabra que diga: "excepto, cuando a ley determine, podrá el Ejecutivo transferirlo al sector privado, como así consta en el Artículo cuarenta y seis, cuando se refiere al agua potable, al alcantarillado, a la luz eléctrica, al petróleo; es decir, a las empresas de carácter público, porque la única excepción que la Constitución manda, es las excepciones al Artículo cuarenta y seis. En tal virtud señor, aquí hay evidentes errores constitucionales, y más que eso, hay un evidentes errores de carácter jurídico de la propia naturaleza de la función, pública y la función del Estado. Pero expresar aquello no significa negar que hay que... tamaño del Estado, y yo me temo que en muchas ocasiones cuando alguien dice esto hay que corregir, todo el mundo entiende que por decirlo, se está diciendo que estamos en contra de la reducción del tamaño del Estado; el tamaño del Estado tiene que ser reducido por razones de carácter económico, salvo que el país quiera ir de tumbo en tumbo, de crisis en crisis, sin encontrar solución, consumiendo todos los días la gasolina y los impuestos del país. Esta consideración primera afecta a toda la ley, ya de antemano verán como vamos a tener que ir desguzando artículo por artículo por artículo, para ejercer nuestra capacidad legislativa y construir una ley; en el otro sentido, también es de destacar que debiéndose llamar esta Ley de Modernización de la función Ejecutiva, y no de modernización del Estado, en muchas ocasiones la ley casi se limita a un subcapítulo de lo que es la modernización del Ejecutivo, en este capítulo la privatización, probablemente sin tanta pompa debieron presentarnos la Ley de Privatización, que hubiera sido más lógico que la reforma del Estado, que no le emprende, ni la reforma del Ejecutivo, que tampoco le emprenda casi no existen capítulos esta ley, que se refieran a como hacen más eficientes a los Ministerios, porque no creo que en el más aferrado privatizador existe la idea de eliminar los Ministerios de la República, no creo

que estamos hablando de desaparecer el Ministerio de Salud, no creo que estamos hablando de privatizar la educación, para que los ecuatorianos que no tienen recursos económicos tengan que a partir de la aprobación de la ley, ir a pagar sus escuelas; tampoco estamos diciendo que no hay escuelas privadas, el que tiene que pague la privada, pero si pedimos a un ecuatoriano que gana tan bajo salario, que tiene que pagar su propia escuela sin opción a tener una escuela pública, y le decimos que vamos a terminar con la salud pública, estaremos diciéndole entonces que de aquí en adelante no hay derecho a tener un hospital gratuito o que de nada vale que el Congreso discuta la Ley de Maternidad Gratuita, porque de nada vale que hablemos de la Ley de Genéricos, porque estaremos pensando en entonces en cerrar los hospitales y cerrar las escuelas; por lo mismo entiendo que la privatización y la reducción del tamaño del Estado, lo que persigue es determinadas áreas del Estado, achicarlas para fortalecer el Estado, no desaparecerlo, en otras áreas donde debiendo ser muy eficiente no alcanza hacer eficiente, supongo que los recursos han de ser para que no se dilapiden y tener que pagar cuarenta y cincuenta millones para mantener una empresa como Ecuatoriana ineficiente y que esos cincuenta millones de dólares, sirvan para reforzar las exiguas arcas del presupuesto tal, en materia de educación o en materia de salud, pero si lo que se trata entonces es de producir la modernización del Ejecutivo, está ley debería contener una serie de disposiciones que hagan más que eficiente todas estas otras áreas que estando dentro del Estado, siendo parte del Ejecutivo, tienen que mejorar en el capítulo de la eficacia, en el capítulo de la descentralización administrativa, apenas señalada como objetivo en la ley, descentralización que tiene que abarcar a los municipios, a los consejos provinciales y además a los organismos públicos de la administración, a los propios Ministerios, para que existan subsecretarías como las que existen en Guayas, convertidas apenas en buzones de correo para la Capital de la República. Por lo mismo la ley no merece siquiera ser llamada de Modernización del Ejecutivo, porque casi no contiene disposiciones eficientes que mejoren y reformen radicalmente el Estado, en el capítulo del Ejecutivo, en realidad es una Ley de Privatización, y si es una ley de privatización, referida fundamentalmente al mandato del artículo cuarenta y seis, esta ley debería sujetarse al Artículo cuarenta y seis; y el Artículo cuarenta y seis nos manda que por excepción mediante ley, mediante la Ley de Privatización, eso si es constitucional, se pueda señalar que áreas de las empresas de servicio público, van a

ser transferidas al sector privado; entonces yo creo que más coherente, más honesto, más transparente, más claro, sería decir en la ley cuáles son aquellos sectores que están contenidos en el Artículo cuarenta y seis que pretendemos privatizar. Queremos privatizar EMETEL, bien, en la ley debe decir EMETEL, en la ley tiene que haber una lista de aquellas empresas que creemos deben pasar del sector público, del sector público al sector privado, lo cual no significa negar la ley, lo cual significa dejar establecido con claridad a dónde estamos dirigiendo nuestra acción. Otro tema que es de fundamental importancia es, cómo se va a transferir el sector público al privado, todos los modernizadores que yo he escuchado en sus intervenciones públicas, usan esta palabra: "Transparencia" y claro que la transparencia es fundamental, es fundamental porque podría de pronto someterse a subasta pública todas las empresas al mismo tiempo, que de tal manera que, no haya capacidad de compra y que lo que es el valor nominal de una empresa estatal, sea comprado por un valor comercial terriblemente inferior, y de pronto una empresa, no soy yo evaluador de EMETEL, que pueda valer tres millones de dólares o apenas quinientos millones de dólares, podría ser comprado por escasos cien millones de dólares; yo creo que es esencial que se ponga en la ley el método, no una disposición general que diga de cualquier otra manera, porque podría ser que mediante decreto digan que EMETEL se la venden a Juan sin tripas, no creo que se la donen porque sería un escándalo, pero se la venden, en qué condición no sabemos, es decir, fijada previamente la forma, el método, el nombre y el caso; y tenemos un caso reciente, al que yo inclusive hice una muy ligera observación a alguna intervención de Ricardo Noboa, cuando se hablaba del caso de EMELEC, una cosa es la compra del activo de la Empresa, otra cosa es la concesión de la Empresa, del servicio, pero cuando se habla de un servicio público, tiene que haber una concesión, como algún día la tuvo EMELEC, en esa concesión tiene que negociarse por ejemplo, cuál es el precio que la empresa que va a distribuir la energía para Guayaquil, cuál es el precio que la empresa le va a pagar a la empresa estatal que produce la energía no térmica, mucho más barato que la térmica, cuál es la tarifa que le va a cobrar al público, y todos los procesos de privatización bien llevados en el mundo, el tema de la tarifa es un tema esencial, porque si no podría decirse que se me concede el derecho a comprarle al Estado, a un precio, y a venderlo al precio que yo crea el más adecuado, y en la concesión, uno de los temas que tiene que ser negociado, es el tema de la tarifa pública, y ordina -

riamente aún en libros de grandes privatizadores, como el candidato a la Presidencia chilena, que escribió el libro "El casquín le pone el casca - bel al gato", sostiene esta importantísima materia, reglas objetivas para las tarifas públicas cuando se van hacer concesiones de los servicios públicos, porque sino podría suceder que un servicio público transferido a un sector privado, peor en condiciones monopolicas tendría entonces derecho a imponer la tarifa que le dá la gana, y entonces el país, si sufriría por lo que algunos dicen es el mecanismo de salvación de la economía ecuatoriana, por lo mismo, la concesión del servicio público requiere reglas establecidas para que se garantice la competencia, para que puedan competir muchos en la compra, para que si el Estado vende algo de sí, se pague el precio correcto y para que no se condene el monopolio, creando nuevos monopolios que también van y han sido perjudiciales al Ecuador. Cuando se hable de la reforma social y no solamente la reforma del Estado, tiene que hablarse del Capítulo de los Monopolios, los oligopolios que han atrapado este República de muchos años atras, tiene que aclararse la diferencia entre empresa privada y libré empresa, porque la libre empresa compite, muchas veces la empresa privada no compite, y no compite porque.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su tiempo Honorable Diputado.....

EL H. LEDESMA GINATTA.- ...a la empresa privada. Y finalmente, señor Presidente, y seré breve en ésto, tiene que dejarse muy claro las condiciones que se les va a entregar a los trabajadores que salen, porque en estos instantes y no nos engañemos, no ha crecido la inversión productiva en el país, no ha crecido la industria, no ha crecido el comercio; un poco sucede - aquello que quizás pintó en su libro Menen en la campaña electoral, que hablaba de la Revolución Productiva, para referirse a la diferencia entre inversión productiva e inversión especulativa; la inversión productiva invierte producción, la inversión especulativa invierte en tasas de íntefes, invierte en dólares, invierten en cosas que no generan producción y mano de obra. Cómo vamos hacer asimilar a treinta, cuarenta mil, cincuenta mil o cien mil trabajadores, que no pueden ser asimilados por el sector privado en estos instantes, y la solución no radica en darle veinte millones de sucres para que puedan vivir seis o siete meses, ocho meses o diez meses, según su capacidad de ahorro, después salir a crear caridad; es verdad que los pobres estaban aquí, antes de la

ley, pero ojalá no creemos con la ley más pobres, de los ya muchos pobres que hay en la República, cuando se habla de la extrema pobreza del ochenta y cinco por ciento de los ecuatorianos.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su tiempo honorable Diputado.-----

EL H. LEDESMA GINATTA.- Termino, señor Presidente, disculpe yo rara vez he hablado; habrá que ver mecanismos de participación accionaria en la empresa, habrá que estudiar una serie de mecanismos. Y quiero terminar quizás con lo que va del capítulo más importante de esta ley, me voy a robar parte de la frase de la Democracia Popular en su campaña, no dire dónde de está la plata, dire: "a dónde va la plata", porque si se pretende, como dijo declarar el Ministro de Finanzas, vender los activos del Estado para pagar la deuda, si se está consumando una grave injusticia social, recuerden ecuatorianos que parte de esa deuda nació la sucretización, que de esa sucretización nace parte de la obligación que el Ecuador tiene en el exterior, y recuerden que inclusive, se está hablando de que esos sucretizados que compraron parte de la deuda pública, al diez y al veinte por ciento, son los que van a venir a invertir con la compra de esa deuda externa en la compra de los activos del Estado, convirtiéndose en triples ganadores, tema que se desarrollare profundamente cuando llegemos al momento. No puedo decir como dice la ley irán al Presupuesto del Estado, porque si EMETEL se vende, para que con los mil o dos mil millones de dólares que dice que vale, esto va a servir para invertir en obras sociales, para hacer caminos para los agricultores, para darle vivienda barata al pobre, para crear mecanismos de solidaridad, y va a servir para darle una salida a la crisis económica que viven la inmensa mayoría del pueblo ecuatoriano. Desde mi muy personal punto de vista diría: "vendita la venta de EMETEL", que ha mantenido incomunicada al Ecuador, pero si se va a vender EMETEL para pagar la deuda externa: "maldita la hora que en este país una vez más, se vuelven a usar los recursos del país, para hacer más ricos, a los muy pocos ricos, mientras se hacen más pobres a los muy grandes pobres de este país.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias Honorable Diputado. Honorables diputados, están inscritos doce diputados para este debate, clausuro la sesión y convoco para el día de mañana a la cuatro de la tarde, rogándoles puntual asistencia para poder continuar rápidamente en el análisis de esta Ley.

V

EL SEÑOR PRESIDENTE, dá por concluída la sesión a las 21h25.

Ingeniero Carlos Vallejo López
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Doctor Andrés Crespo Reimberg
SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO NACIONAL

